



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MUÑOZ LÓPEZ CHRISTIAN PABEL
CÉDULA:	1713278305
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDESA/ ALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/07/2025	SALÓN DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE QUITO	869

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	" Recuperación del Centro Histórico	La Fase 1 de la recuperación del Centro Histórico de Quito representa un esfuerzo integral para revitalizar el patrimonio cultural y arquitectónico de la ciudad, al tiempo que se promueve un modelo de desarrollo urbano sostenible. Este proceso, iniciado como parte de una estrategia más amplia de regeneración urbana, ha incorporado un enfoque innovador que destaca la creación y fortalecimiento de biocorredores urbanos, con el objetivo de reconciliar el entorno natural con el tejido urbano patrimonial. Entre las intervenciones se pueden destacar: - Biocorredores Urbanos: estos corredores verdes actúan como redes ecológicas que conectan espacios naturales y urbanos, promoviendo la biodiversidad y mejorando la calidad ambiental. En el Centro Histórico, se establecieron conexiones entre parques, plazas y áreas verdes mediante la plantación de árboles y la creación de espacios vegetales que sirven como hábitats para diversas especies.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	a) Asesorías técnicas para el proceso de regularización de barrios b) Entrega de títulos de propiedad c) Aprobación de la Ordenanza Metropolitana No. 073-2024 de 30 de abril de 2024, que establece el proceso para la regularización y titularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados ingresados antes de la vigencia del plan de uso y gestión del suelo del Distrito Metropolitano de Quito	a) 187 visitas técnicas a los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, para brindar asesoría técnica, legal y social, para el proceso de regularización. - Adquisición de nuevos equipos tecnológicos para facilitar el levantamiento y verificación de linderos y georreferenciación de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados. b) Entrega de 3.684 títulos de propiedad a los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que realizaron el proceso de regularización. c) Implementación de mejoras significativas para agilizar le regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, reduciendo y optimizando considerablemente los tiempos de los trámites, de más de 1.000 días a aproximadamente 250 días; y, el proceso de titularización de 548 a 130 días. Anteriormente, los asentamientos regularizados quedaban hipotecados hasta que se ejecutaran sus obras de infraestructura interna, con la aprobación de la Ordenanza este gravamen fue eliminado, permitiendo que los asentamientos regularizados reciban sus escrituras sin condiciones adicionales.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Asistencia técnica en el proceso de regularización de barrios	187 visitas técnicas a los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, para brindar asesoría técnica, legal y social, para el proceso de regularización.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	a) Legalización de barrios, que iniciaron procesos de mejoras estructurales en el sector. b) Elaboración de planes urbanísticos complementarios.	a) Entrega de 3.684 títulos de propiedad a los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que realizaron el proceso de regularización. b) Presentación de iniciativa legislativa del proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan Urbanístico complementario parcial La Mariscal el cual busca consolidar una centralidad metropolitana que mantenga su carácter turístico, residencial y cultural, a través de un modelo de ocupación del territorio que asigna una norma de aprovechamiento urbanístico con la especificidad que La Mariscal requiere, la aplicación de instrumentos de gestión del suelo, la definición y ejecución de programas y proyectos; el desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación, para promover un equilibrado funcionamiento del territorio y el bienestar de sus habitantes y visitantes.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	a) Construcción y puesta en marcha de la Estación del Cuerpo de Bomberos b) Dotación de equipamiento para atención de emergencias c) Atención de Emergencias d) Incorporación de bomberos profesionalizados e) Administración del Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias. f) Estudios, diseños y ejecución de obras para la prevención y mitigación de Riesgos en el DMQ.	a) Construcción de la Estación Nro. 26 del CBDM, la cual cuenta con los servicios contraincendios, de rescate urbano y de atención pre hospitalaria, que brinda un rápido y eficiente servicio a los moradores de la parroquia La Concepción con una inversión de USD 658.295. b) Equipamiento para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos: - 70 equipos de rescate. - Equipamiento para el flujo de agua. - 10 camionetas con bombas de alta presión. - Cascos, gafas, botas, overoles, colchonetas para evacuación de personas en casos de emergencia, tecnología y comunicaciones. - 19 unidades modernas contraincendios. - 5 ambulancias. - 1 Vehículo para rescate en media y alta montaña. - 4 camiones de carga para el traslado de equipamiento logístico en la atención de emergencias. c) Atención de 25.076 emergencias en todo el DMQ y territorios aledaños al distrito. d) Incorporación de 43 bomberos profesionalizados en las ramas de emergencias médicas y psicólogos clínicos. e) La administración del Fondo Metropolitano permitió: - Adquisición, instalación y reubicación de postes para cámaras de video vigilancia del SIS ECU 911 con infraestructura de telecomunicaciones. - Adquisición de 2 bombas de succión, 2 luminarias, 1 excavadora, 1 cabezal con cama baja para el COE Metropolitano. - Adquisición de un Dron RTK con cámara LIDAR L1. - Mantenimiento de equipos electrónicos e informáticos (Dron RTK con cámara LIDAR L1) y maquinaria pesada. - Adquisición de 132 kits de alimentos no perecibles y menaje de casa para afectados por emergencia en el DMQ. f) Estudio para la Estabilización de taludes en la Administración Manuela Sáenz y Administración Zonal Quitumbe - Estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos y conducción de aguas lluvias en el talud del museo Yaku II, Administración Zonal Manuela Sáenz. - Construcción de las obras de estabilización de taludes ubicados en la Parroquia La Argelia, Parroquia Chillogallo, Parroquia Centro Histórico, Parroquia La Libertad, Parroquia Chillogallo, Parroquia Calderón. - Construcción de obras de mitigación de riesgos y conducción de aguas lluvias en el talud del Museo Yaku II, Parroquia San Juan, Administración Zonal Manuela Sáenz. - Adquisición e instalación de cámaras para monitoreo de la quebrada El Tejado. - Mantenimiento preventivo y correctivo de las seis sirenas de largo alcance ubicadas en Playa Chica, Liceo Naval, Armenia, El Nacional, Guangopolo, y Cunuyacu.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Elaboración de Planes, modelo de gestión, manuales y otros instrumentos relacionados con la gestión y prevención de riesgos de desastres en el DMQ.	Con la Resolución CMP-GADDMQ Nro. 006-2024, el Consejo de Planificación da por conocido la propuesta del "PLAN METROPOLITANO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES. En cumplimiento de la Disposición Transitoria Quinta de la Ordenanza No. 075-2024, se elaboró el ""Modelo de Gestión para el manejo de la información generada por incendios forestales y otros ocasionados por el fuego, instrumento que fue remitido a la Comisión de Ambiente a través del documento No. GADDMQ-SGSCGR-DMGR-2024-1163-M del 29 de noviembre de 2024.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	a) Ejecución de Campañas de vinculación con la comunidad, en temas de prevención de incendios, primero auxilios, reportar emergencias al 911, qué hacer en caso de sismo, prevención incendios forestales, entre otros, en los segmentos de la población de niños, niñas, tercera edad y adultos. b) Ejecución de “Campamento infantil- Mini Bomberos Tercera Edición”, “Intercolegial “Express – Arte por el ambiente”, Iniciativa Juvenil Prepárate y Actúa “Creando Realidades”, Voces del Bosque: Charlas y empoderamiento de líderesas comunitarias sobre prevención de incendios forestales. c) Actividades que promovieron la cultura de prevención contra incendios y seguridad, mediante charlas, simulacros y cursos certificados impartidos a empresas, instituciones gubernamentales, municipales y público en general. d) Generación de campañas comunicacionales para sensibilizar a la comunidad en temas de prevención relacionados con incendios urbanos, forestales, riesgos por lluvias, deslaves, pirotecnia, entre otros. e) Control de Sistemas de Protección Contra Incendios.	a) 81 intervenciones lúdicas, 66 visitas a las estaciones, 34 charlas, 40 ferias, 5 mingas, obteniendo un alcance significativo en la difusión alcanzando 48.187 beneficiarios. b) 1.187 cursos y charlas gratuitas de capacitación para empresas y ciudadanía en temas de prevención de incendios, uso de gas GLP, primeros auxilios, cómo actuar ante un sismo, técnicas básicas de evacuación, uso y manejo de extintores, con la participación de 41.955 personas. -123 simulacros con la colaboración de personal técnico y operativo del CBDMQ alcanzando la participación de 26.612 personas. c) 79 vecinos y vecinas de la Parroquia Belisario Quevedo, en la zona de influencia de la quebrada El Tejado, provenientes de sectores de La Comuna de Santa Clara de San Millán, La Gasca y Pambachupa, capacitados en la prevención de riesgos con el objetivo de replicar los conocimientos en sus comunidades. - Ejecución de la primera edición Escuelas de Riesgos en la zona de influencia de la quebrada El Tejado. d) Se desarrolló la Campaña forestal “Juntos contra el fuego” con un alcance estimado de 190.948.182 visualizaciones y la Campaña ""Hazlo Bien por tu Bien"" con un alcance estimado de 100.572.556 visualizaciones (redes sociales, vallas, portales digitales, prensa escrita y medios de comunicación tradicionales como radio y tv). e) Ejecución de los servicios de Control de Sistemas de Protección Contra Incendios: - 2.121 medios de egresos. - 2.349 visto bueno de planos. - 1.058 permisos de ocupación. - 345 trámites de factibilidad de Gas Licuado de Petróleo / Gas Natural Licuado . - 257 definitivos de Gas Licuado de Petróleo / Gas Natural Licuado. - Se atendieron 241 solicitudes ciudadanas.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Consultoría para realizar los estudios de diseño e ingenierías para la infraestructura completa de las plataformas 1 a 5 del Mercado Mayorista Quito (MMQ-EP). b) Regeneración de la fachada exterior del MMQ-EP. c) Obras de mantenimiento y adecuación del MMQ-EP. d) Apoyo logístico a las entidades que conforman el Sistema Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana	a) Se completaron los estudios de diseño e ingenierías para la infraestructura de las plataformas 1 a 5, etapa fundamental para viabilizar futuras obras de modernización del MMQ-EP. b) Regeneración integral de la fachada exterior del Mercado Mayorista, colindante con la Av. Teniente Hugo Ortiz, que incluyó: la reconfiguración de 1.800 m2 de acera, diseño e implementación de plantas ornamentales en la acera, área verde y redondeles con un área de 5000 m2, la inclusión de 10 murales artísticos, instalación de luminarias solares en los espacios públicos. c) En el interior del MMQ-EP se realizaron obras de mantenimiento y adecuación como: señalización horizontal en vías internas, cambio de techos con filtraciones en el archivo general, y reposición de luminarias en mal estado. d) Apoyo logístico a las entidades que conforman el Sistema Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con una inversión de USD 6 millones. Policía Nacional (USD 4.3 millones), destinados para la adquisición de vehículos, balizas, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de UPC, etc. Cuerpo de Agentes de Control (USD 1 millón), destinados para la adquisición de vehículos, motocicletas, balizas, sirenas, chalecos con protección balística, seguros, mantenimiento de vehículos, entre otros. Sistema Integrado de Seguridad (USD 700 mil) para la adquisición de equipos informáticos, kits de seguridad, adquisición de un vehículo isotérmico para el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, seguro de bienes, mantenimientos, entre otros.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Emisión de Ordenanza Metropolitana para el Fomento de Empleo b) Implementación de un proyecto para impulsar la vinculación laboral formal e inclusiva de los jóvenes de la ciudad a través de la creación y fortalecimiento de habilidades digitales.	a) El 15 de mayo de 2024 se emitió la Ordenanza Metropolitana No. 074-2024 , referente al Fomento de Empleo, cuyo fin es: * Contribuir con el fomento de nuevas oportunidades laborales en los sectores privado y de la economía popular y solidaria; * Mejorar la empleabilidad de la población, urbana y parroquial en particular, grupos de atención prioritaria; principalmente mediante estrategias destinadas a resolver déficits o brechas de calificaciones (competencias para el empleo); * Promover la especialización de competencias del talento humano acorde a las tendencias y desafíos globales, como factor determinante en la competitividad de las actividades económicas de la ciudad. b) Desarrollo de 2 bootcamps, uno en programación web y otro en marketing digital por 64 horas cada uno, en la que participaron 120 jóvenes quiteños, que les permitieron adquirir herramientas y conocimientos acordes a las tendencias tecnológicas, adicionalmente se proporcionaron distintas herramientas de acceso, así como una guía para su uso, pudiendo fortalecer sus habilidades y conocimientos adquiridos. - 100 jóvenes quiteños participantes del proyecto para impulsar la vinculación laboral formal e inclusiva de los jóvenes de la ciudad a través de la creación y fortalecimiento de habilidades digital, culminaron con éxito su formación en programación web y marketing digital y fueron parte de las acciones de promoción para su inserción laboral.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Emisión de Ordenanza Metropolitana para el Fomento de Empleo b) Diseño del Plan de Emergencia Económica, en el que se definieron varias medidas. Entre estas medidas se contempló a Empleos Emergentes Verdes; que son empleos temporales que responden a las necesidades emergentes de restauración ambiental, mitigación de amenazas y sostenibilidad ambiental.	a) El 15 de mayo de 2024 se emitió la Ordenanza Metropolitana No. 074-2024 , referente al Fomento de Empleo, cuyo fin es: * Contribuir con el fomento de nuevas oportunidades laborales en los sectores privado y de la economía popular y solidaria; * Mejorar la empleabilidad de la población, urbana y parroquial en particular, grupos de atención prioritaria; principalmente mediante estrategias destinadas a resolver déficits o brechas de calificaciones (competencias para el empleo); * Promover la especialización de competencias del talento humano acorde a las tendencias y desafíos globales, como factor determinante en la competitividad de las actividades económicas de la ciudad. b) En noviembre de 2024 se puso en marcha el Plan de Emergencia Económica del Distrito Metropolitano de Quito, con el propósito de mitigar los efectos de la crisis económica y energética en la ciudad, mediante intervenciones focalizadas a diversos sectores sociales y productivos. Como parte de este plan, la Medida 8 – Empleo Emergente Verde establece que, para el 2025, se generarán fuentes de empleo emergente verde. El Empleo Emergente Verde, corresponde a una categoría denominativa de empleo generado por actividades de sostenibilidad de la ciudad.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Ejecución de capacitaciones especializadas en educación financiera, desarrolladas con el apoyo estratégico de AMIBANK, para mejorar la gestión económica personal. b) Actualización de la metodología para procesos de capacitación, incorporando nuevos modelos pedagógicos, métodos de enseñanza innovadores y documentación técnica requerida para cada fase del proceso formativo.	a) 363 personas capacitadas en temáticas destinadas a fortalecer y desarrollar sus habilidades con el propósito de facilitar su ingreso al mercado laboral o mejorar su posición actual. (Atención y Servicio al Cliente y 3 habilidades sociales para potenciar tu desempeño laboral.) b) 1.725 personas capacitadas en temáticas destinadas a fortalecer y desarrollar sus habilidades técnicas con el propósito de facilitar su ingreso al mercado laboral en las áreas de tecnologías de información y comunicación, servicios, administración negocios y legislación, educación y artes y humanidades.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	Red Metropolitana de espacios de Coworking.	17 espacios de 'coworking' o trabajo cooperativo habilitados, en medio de los cortes de luz masivos que enfrentó el país, con una capacidad para 1.200 usuarios.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Organización de ferias para comerciantes autónomos del Distrito Metropolitano de Quito, impulsando su actividad económica. b) Emisión de permisos PUCA (Permiso Único de Comercio Autónomo) y PETRIC (Permiso para Estibadores, Tricicleros, Cocheros y Cuidadores de Carga), en cumplimiento de la normativa vigente.	a) Se realizaron 36 ferias comerciales con la participación de 2.025 comerciantes autónomos de distintos sectores, promoviendo sus productos y servicios en espacios ordenados y adecuados para el ejercicio de su actividad económica. - Ejecución de 4 mega ferias metropolitanas (Los Valles, Calderón, Quitumbe y Boulevard 24 de Mayo) orientadas a fortalecer el comercio regularizado y apoyar el ordenamiento territorial. - Coordinación de ferias recurrentes para fomentar el uso adecuado del espacio público como entorno de trabajo para el comercio autónomo. b) Se implementó el módulo en línea para la obtención de Permisos Único de Comerciantes Autónomos (PUCA) y Permiso Estibadores, Tricicleros y Cochecheros (PETRIC). - 5.562 Permisos Únicos de Comercio (PUCA) otorgados a trabajadoras y trabajadores autónomos, tanto ambulantes como en transporte público, garantizando su regularización bajo el marco normativo municipal. - 177 Permisos PETRIC emitidos, habilitando el ejercicio formal de estibadores, tricicleros, cocheros y cuidadores de carga en mercados, ferias, plataformas y otras instalaciones municipales.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	Elaboración de propuesta de simplificación para renovación de permisos de funcionamiento de actividades económicas.	Envío de la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo, que permitirá la renovación automática de LUAE.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Remisión tributaria simplificada. b) Aprobación de Ordenanza 086-2024 para reducción y pago único de patente para personas naturales no obligadas.	a) 127.382 personas se acogieron a la remisión tributaria en el Municipio de Quito, con un monto de 32,4 MM remitidos. b) Tarifa única para patente de USD 15 para personas no obligadas a llevar contabilidad independientemente del número de actividades que realicen.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Análisis de referentes y estudio de propuestas de infraestructuras productivas para el diseño arquitectónico del módulo constructivo (showroom). b) Gestión de la solución vial para acceso de la ZEDE. c) Elaboración del modelo de gestión de la ZEDE. d) Acercamiento con entidades interesadas.	a) Convenio con el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), para los Estudios de Prospección Arqueológica, con avance de los productos entregados durante el periodo 2024. b) Inicio del proceso de contratación para realizar los ""Estudios y Diseños Definitivos de Infraestructura Básica Fase I, Estándares Arquitectónicos y Urbanísticos de la Zona Especial de Desarrollo Económico"". c) Se cuenta con el estudio de Sistemas de Nodo Logístico en Puerto Seco y Distrito Aduanero y estudio de Eficiencia Comercial de Plataformas Logísticas. - La ZEDE Quito cuenta con la calificación de zona industrial y logística, sin embargo en el año 2024, se incorporó la tipología de tecnológica mediante la ejecución de actividades de transferencia tecnología e innovación, aprobada por el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. d) Análisis de alternativas para el acceso vial para la ZEDE, ingreso por la empresa Tabacarcen S.A., conector Alpachaca, calle Cotopaxi. - Se inicio con el análisis y acercamiento con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y Empresa Eléctrica Quito, para asegurar la provisión de servicios básicos de agua y luz eléctrica en la ZEDE. e) En cooperación internacional reembolsable y no reembolsable, se realizaron acercamientos con la embajada de Turquía, Argentina, Uruguay, Zona Franca de Bogotá, Universidad de la Plata. Además de la participación en eventos de innovación y comercio exterior. - Se realizó el acercamiento con 38 empresas interesadas para identificar posibilidades de negocio para la Zona Especial de Desarrollo Económico, donde se consiguieron 3 acuerdos marco con empresas: Aeromaster, LOGIKE Cargo y 828 S.A.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	Ejecutar estrategias integrales de promoción y formación dirigidas a todos los actores del desarrollo local, como realizar capacitaciones técnicas, encuentros de intercambio de experiencias, talleres, asesorías y ferias territoriales que permitan difundir conocimientos, buenas prácticas y oportunidades de articulación comercial.	12.000 participaciones de actores productivos beneficiados mediante acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades y al impulso del tejido productivo territorial. Estas iniciativas contribuyeron al desarrollo económico local, promoviendo la articulación entre sectores y el crecimiento de emprendimientos y unidades productivas. Las acciones realizadas fueron ejecutadas a través del proyecto de inversión denominado ""Fomento del entorno productivo y competitivo territorial en el Distrito Metropolitano de Quito"". En el marco de este proyecto, el año 2024 se asignó USD 285 mil a las 9 Administraciones Zonales (Calderón, Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, La Delicia, Los Chillos, Manuela Sáenz, Quitumbe, Tumbaco y La Mariscal), las mismas que ejecutaron diferentes acciones en cada territorio.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	Ejecutar estrategias integrales de promoción y formación dirigidas a todos los actores del desarrollo local, como realizar capacitaciones técnicas, encuentros de intercambio de experiencias, talleres, asesorías y ferias territoriales que permitan difundir conocimientos, buenas prácticas y oportunidades de articulación comercial.	Se realizaron 36 ferias comerciales con la participación de 2.025 comerciantes autónomos de distintos sectores, promoviendo sus productos y servicios en espacios ordenados y adecuados para el ejercicio de su actividad económica. - Ejecución de mega ferias metropolitanas orientadas a fortalecer el comercio regularizado y apoyar el ordenamiento territorial. - Coordinación de ferias recurrentes para fomentar el uso adecuado del espacio público como entorno de trabajo para el comercio autónomo.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Acompañamiento integral, capacitación y asistencia técnica, en temas de asociatividad, finanzas personales y familiares, finanzas populares (cajas de ahorro y banca comunal), modelos de negocios solidarios, atención al cliente, compras públicas y redes de integración. b) Se coordinaron talleres con el GAD de Pichincha para productores cafetaleros, con el propósito de continuar el desarrollo de proveedores y fortalecer los procesos de encadenamiento productivo, especialmente para la integración al proceso de compra del Mercado Mayorista. c) Emisión de Lineamientos 2024 de aplicación de la política de fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria y las ferias inclusivas en el Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento al artículo 1177 del Código Municipal (El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus dependencias, destinarán en conjunto, al menos el 5% de su presupuesto anual de contrataciones para esta finalidad. Este porcentaje se incrementará anualmente en un punto porcentual, hasta llegar al 10%).	a) Se fortalecieron las capacidades de encadenamiento productivo a 306 productores de las parroquias rurales con un enfoque de sostenibilidad y negocios inclusivos en el 2024. - 3.294 productores, artesanos, MIPYMES y organizaciones de la EPS contaron con acompañamiento integral mediante capacitaciones y asistencia técnica, para su vinculación a mercados y gestión empresarial. - Se ejecutaron las galerías artesanales Quito Vive el Comercio Justo y otros espacios de promoción y comercialización, en los cuales participaron 119 productores, que en conjunto generaron un total de USD 45.575. - 3 convenios de cooperación suscritos en el marco de la implementación de proyectos de fortalecimiento de actores de la EPS. Asimismo, se gestó el inicio de un proyecto de levantamiento de información sobre organizaciones de EPS en colaboración con la Universidad Central del Ecuador. - Se llevó a cabo el Primer Foro Metropolitano de Economía Popular y Solidaria, con la participación de más de 400 productores y actores de la EPS del DMQ. - La compra pública inclusiva en el GAD DMQ se incrementó en un 19% entre 2023 y 2024, un monto total que superó los USD 34 MM. b) 100 productores vinculados a través de programas de desarrollo para procesos de encadenamiento productivo a nivel nacional e internacional en el 2024. - Se vinculó a productores cafetaleros, incluidos miembros de la asociación Aaprocnop (que cuenta con 20 productores), al proceso de compra del Mercado Mayorista. Esta vinculación se realiza en conjunto con Quito Turismo para promover la marca Café de Quito, permitiendo que los productos lleguen a mercados nacionales e internacionales. c) 8% (34 MM) del presupuesto municipal previsto para contratación pública, fue adjudicado a asociaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS), lo cual representa más de un 73% (14 MM) de incremento respecto del 2023. -21% (87 MM) del presupuesto municipal previsto para contratación pública, fue adjudicado a micro y pequeños productores y artesanos.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Financiamiento de emprendimientos liderados por mujeres para promover la innovación y la sostenibilidad en sectores estratégicos, generando empleo y fortaleciendo el ecosistema productivo de la ciudad. b) Asistencia técnica a emprendimientos con potencial de escalamiento y generación de valor agregado. c) Aprobación y firma de documentos como parte del desarrollo del Centro de Innovación de Quito (iQ)	a) La convocatoria de capital semilla ""Quito Mujer"" acreditó el financiamiento de 14 emprendimientos con potencia dinámico, liderados por mujeres, por un monto de \$203.087 como fondos de capital semilla. b) 331 emprendimientos participaron en el Programa de Capital Semilla "FONQUITO" dentro de la convocatoria Quito Dinámico 2024, de los cuales 41 emprendimientos fueron seleccionados para asignar más de USD 1 millón en capital semilla, y beneficiarios de un proceso de incubación y seguimiento técnico. c) Aprobación de documentos de consultoría de Koica, como parte del desarrollo del Centro de Innovación de Quito (iQ). Este centro busca fortalecer el ecosistema de innovación de la ciudad mediante la colaboración entre el sector público, privado y académico. La iniciativa está liderada por la Corporación de Promoción Económica (CONQUITO) y cuenta con el respaldo técnico y financiero de KOICA. - Firma de enmienda del récord de discusión con Koica fue un paso esencial para ajustar y fortalecer el marco del proyecto del Centro de Innovación de Quito (iQ). La enmienda permitió incorporar ajustes técnicos y operativos necesarios para asegurar que el proyecto se alinee con las necesidades actuales del entorno local y las mejores prácticas internacionales - Primer levantamiento de información de laboratorios de universidades, el cual fue una iniciativa clave para fortalecer el ecosistema de innovación y emprendimiento en la ciudad, cuyo propósito principal fue identificar y mapear los laboratorios existentes en las universidades de Quito.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Financiamiento de emprendimientos liderados por mujeres para promover la innovación y la sostenibilidad en sectores estratégicos, generando empleo y fortaleciendo el ecosistema productivo de la ciudad. b) Asistencia técnica a emprendimientos con potencial de escalamiento y generación de valor agregado.	a) La convocatoria de capital semilla ""Quito Mujer"" acreditó el financiamiento de 14 emprendimientos con potencia dinámico, liderados por mujeres, por un monto de \$203.087 como fondos de capital semilla. b) 331 emprendimientos participaron en el Programa de Capital Semilla "FONQUITO" dentro de la convocatoria Quito Dinámico 2024, de los cuales 41 emprendimientos fueron seleccionados para asignar más de USD 1 millón en capital semilla, y beneficiarios de un proceso de incubación y seguimiento técnico.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	Financiamiento de emprendimientos	A través del programa de capital semilla FonQuito se han financiado más de 200 emprendimientos, varios de ellos con base tecnológica y orientados a resolver necesidades concretas de la sociedad. En 2024, la convocatoria Quito Dinámico 2024 entregó más de un millón de dólares en fondos de capital semilla, constituyéndose en la convocatoria de capital semilla más importante en términos de recursos entregados. Esta línea de acción se cumple impulsando soluciones reales desde el territorio. Entre los principales resultados: - Más de 900 postulaciones registradas, reflejando alta demanda y alcance territorial. - 331 postulaciones completas, evaluadas bajo criterios establecidos en las bases de la convocatoria. - Financiamiento de 41 emprendimientos distribuidos en las cinco categorías definidas en las bases de la convocatoria, alineados a problemáticas sociales y productivas, tales como: * Supply Connection: Ofrece una plataforma digital que facilita la conexión entre empresas locales y proveedores en China, optimizando procesos de importación y fortaleciendo cadenas de suministro. * Labocheck: Fabrica equipos y dispositivos médicos para laboratorios clínicos, mejorando el acceso a soluciones tecnológicas en el sector salud. * Kupuna: Desarrolla una aplicación que automatiza la facturación electrónica y la declaración de impuestos, simplificando procesos contables para pequeños negocios. * CatalogStore Inc.: Plataforma tecnológica que apoya la transformación digital de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) en América Latina, facilitando su digitalización y acceso a mercados. * Biotrends: Impulsa la biotecnología para desarrollar alternativas ecológicas en el mercado, promoviendo soluciones sostenibles en diversos sectores. - Desarrollo y consolidación de una metodología para la gestión de fondos de capital semilla, con participación de actores públicos, privados y académicos. - Fortalecimiento de la institucionalidad del fondo y su posicionamiento dentro del ecosistema de emprendimiento del Distrito Metropolitano de Quito.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Identificación y mapeo de laboratorios, centros de investigación y transferencia tecnológica en las universidades de Quito, para fortalecer el modelo de gestión del Centro de Innovación de Quito - iQ y su vinculación estratégica con la Academia. b) Se establecieron conexiones con ecosistemas de innovación. - Implementación de la Agenda de Innovación de Quito. c) Analizar la viabilidad de los procesos de transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades en la ciudad.	a) Levantamiento del 100% de información para establecer la línea base de capacidades de innovación y/o economía circular en las universidades del DMQ. -73 espacios de creación de conocimiento se encuentran en funcionamiento, de los cuales, el 20,5% ofertan servicios de docencia e investigación. b) Conexiones en Uruguay y Chile para conocer experiencias exitosas y buenas prácticas sobre Distritos de Innovación . A nivel local, se articularon esfuerzos con la Escuela Politécnica Nacional, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo (SDEP) y la Administración Zonal de La Mariscal, avanzando en la conceptualización del distrito y definiendo su marco referencial, beneficios y pasos clave para su implementación. - 11 eventos de Networking realizados denominados InnovaNites.UIO, de los cuales el 10 se enfocaron en la consolidación del ecosistema de innovación, ciencia y tecnología del DMQ y 1 se enfocó en la creación de redes de contacto dirigido a los participantes del programa Aceleración de Ideas (SAP). c) Se ejecutaron 2 programas de capacitación: el Startup Acceleration Program (SAP) y Train The Trainers (TTT), con la participación de 23 emprendimientos (46 personas) y 23 asesores especializados en emprendimiento e innovación, alcanzando un total de 69 personas capacitadas entre ambos programas. - Espacios de socialización y validación con el Comité Asesor del Centro de Innovación iQ sobre los documentos entregados por el equipo consultor de KOICA; así como con SENESCYT y otros actores para analizar la viabilidad de la transferencia tecnológica y fortalecer las capacidades de innovación en Quito. d) Se implementó el 100% el Modelo de Gestión de la fase I del proyecto IQ (Centro de Innovación de Quito).	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Desarrollo de eventos para impulsar la innovación y la economía circular en Ecuador y la región. b) Fortalecimiento de promoción de la exportación de servicios tecnológicos. c) Desarrollo de eventos de innovación tecnológica. d) Identificación y mapeo de laboratorios, centros de investigación y transferencia tecnológica en las universidades de Quito.	a) Desarrollo del Evento Circular Connect Quito 2024 que reunió a directivos, representantes de organizaciones aliadas y actores clave como Fundación Latinoamericana Avina, Fundación ACRA, ClimaRED, Fundación Familia de Familias (SUPRARECICLA) y la Alianza para el Emprendimiento y la Innovación (AEI) con la participación de 71 personas y 19 empresas vinculadas a iniciativas de responsabilidad social y valor compartido. - Desarrollo de la séptima edición del Reconocimiento Quito Sostenible e Inclusivo con 5 iniciativas sobresalientes en responsabilidad social y desarrollo sostenible: * 2 iniciativas en la temática de Triple Impacto (proyectos que generan un impacto positivo económico, social y ambiental). * 2 en la temática Inclusión y Diversidad (proyectos que promuevan la inclusión eliminando barreras, inequidades y desigualdades). * 1 en la temática Innovación y Tecnología (proyectos que desarrollen soluciones tecnológicas vanguardistas). b) Convenio con CEPAL para la ejecución del programa GLOBAL TECH enfocado en temas de exportación de servicios tecnológicos donde participaron 50 empresas e instituciones de los sectores públicos, privado y academia. c)11 eventos de Networking realizados denominados InnovaNites.UIO, de los cuales el 10 se enfocaron en la consolidación del ecosistema de innovación, ciencia y tecnología del DMQ y 1 se enfocó en la creación de redes de contacto dirigido a los participantes del programa Aceleración de Ideas (SAP). d) Levantamiento del 100% de la información necesaria para establecer la línea base de capacidades en innovación y/o economía circular en las universidades del DMQ, con el objetivo de fortalecer el modelo de gestión del Centro de Innovación de Quito – iQ y su vinculación estratégica con la academia.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	Implementación de medios digitales para el pago del servicio del metro de Quito	Cuentas Ciudad creadas con la implementación de medios digitales. (Fuente: Sistema central de recaudo) - Enero a diciembre 2024: 212.128	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Desarrollo de herramienta para indicadores económicos y productivos del DMQ. b) Estudio de impacto de la inversión en cultura en la economía del DMQ.	a) Versión preliminar de herramienta de inteligencia de negocios denominada "" Sistema de información desarrollo económico y productivo denominado (SIDEPRO)"" que permite explorar analíticamente una batería de 31 indicadores, desde el ámbito macroeconómico hasta los actores más pequeños de la Economía Social y Solidaria del DMQ. b) Caracterización de las organizaciones productivas que tienen un impacto directo de la inversión en actividades culturales en el DMQ, cada \$1 invertido desde el sector público tiene efecto multiplicador generando hasta \$3, lo cual dinamiza la economía. - Determinación del impacto que tiene la inversión en cultura en las organizaciones del tejido productivo del DMQ, con el cálculo de los multiplicadores productivos de estas actividades económicas. - Análisis de las actividades económicas y productivas culturales del DMQ, destacando los encadenamientos productivos y las oportunidades para el desarrollo de sinergias y colaboraciones estratégicas.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Financiamiento de emprendimientos liderados por mujeres para promover la innovación y la sostenibilidad en sectores estratégicos, generando empleo y fortaleciendo el ecosistema productivo de la ciudad. b) Asistencia técnica a emprendimientos con potencial de escalamiento y generación de valor agregado. c) Iniciativa de preincubación dirigida a emprendimientos	a) La convocatoria de capital semilla ""Quito Mujer"" acreditó el financiamiento de 14 emprendimientos con potencia dinámico, liderados por mujeres, por un monto de \$203.087 como fondos de capital semilla. b) 331 emprendimientos participaron en el Programa de Capital Semilla "FONQUITO" dentro de la convocatoria Quito Dinámico 2024, de los cuales 41 emprendimientos fueron seleccionados para asignar más de USD 1 millón en capital semilla, y beneficiarios de un proceso de incubación y seguimiento técnico. c) Capacitaciones mensuales para la ciudadanía en ideación y modelo de negocios, dirigidas a emprendedores en etapa temprana, adicionalmente se han desarrollado talleres en temas clave como formalización, tributación, comercialización, acceso a mercado, entre otros temas relevantes para el desarrollo empresarial. d) ConQuito se encuentra consolidando la metodología del programa de pre incubación Emprende LAB, a través de metodologías especializadas, mentorías y procesos de validación.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Organización de ferias para comerciantes autónomos del Distrito Metropolitano de Quito, impulsando su actividad económica. b) Ejecución de la Remodelación de Mercados, Ferias y Plataformas del DMQ	a) Se realizaron 36 ferias comerciales con la participación de 2.025 comerciantes autónomos de distintos sectores, promoviendo sus productos y servicios en espacios ordenados y adecuados para el ejercicio de su actividad económica. - Ejecución de mega ferias metropolitanas orientadas a fortalecer el comercio regularizado y apoyar el ordenamiento territorial. - Coordinación de ferias recurrentes para fomentar el uso adecuado del espacio público como entorno de trabajo para el comercio autónomo. b) Se ejecutaron 3 obras de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura en los mercados municipales Carolina, Santa Clara y América, beneficiando directamente a 601 comerciantes que desarrollan sus actividades en estos espacios públicos.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	Implementación de la Agenda de Innovación de Quito.	- Levantamiento del 100% de información para establecer la línea base de capacidades de innovación y/o economía circular en las universidades del DMQ. - 11 eventos de Networking realizados denominados InnovaNites.UIO, de los cuales el 10 se enfocaron en la consolidación del ecosistema de innovación, ciencia y tecnología del DMQ y 1 se enfocó en la creación de redes de contacto dirigido a los participantes del programa Aceleración de Ideas (SAP). - En el mes de agosto se llevó a cabo el Congreso iQ: Innova - Semana del Emprendimiento e Innovación Quito – Seúl – Startup Week, el cual contó con 175 participantes	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	Organización de eventos de gran impacto para atracción del destino.	-Travel Mart Latin America 2024, un evento que acogió a 300 asistentes, entre compradores y expositores internacionales, el evento promovió la ciudad de Quito y generó interés en el mercado turístico. -Participación activa de Quito Turismo con un stand y la realización de 27 reuniones con compradores internacionales para destacar las oportunidades de inversión en el sector turístico de Quito.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a)Diseño e implementación de rutas turísticas gastronómicas, urbanas y rurales. b)Acciones de promoción de destino y Marketing Digital. c) Ejecución de actividades culturales	a) Eventos Turísticos: Asados, Sal Quiteña, Colada Morada y Evento gastronómico en territorio, Más Allá de la Vida y Mapping. - Implementación de un Plan de activaciones turísticas-culturales (realización de actividades artísticas, recorridos patrimoniales y otras expresiones culturales) en barrios tradicionales (Barrio - La Ronda, Barrio - La Mariscal, Barrio - San Blas - La Tola). - Estudio de prefactibilidad para la recuperación del ecosistema gastronómico del DMQ como aportes al producto gastronómico de Quito. b) Optimización y mantenimiento de las 4 herramientas tecnológicas clave: Sitio Web Visit Quito, Geocercas, Aplicativo móvil Visit Quito y la Aplicación Web Consola Visit Quito. - Levantamiento de perfiles de turistas locales, nacionales e internacionales a través de 4.078 encuestas, distribuidas proporcionalmente en rangos de edad y sexo en cada uno de los perfiles de turistas, para asegurar la pertinencia y aplicabilidad de la información recopilada en la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo y promoción del destino. -Sistema de inteligencia turística que potencia la competitividad y sostenibilidad del sector turístico. c) Ejecución de actividades de la Red Metropolitana de Cultura, con un crecimiento de asistentes de 1,4 millones en 2023 a 2 millones en 2024. Se realizaron eventos como: Festival Internacional de la Música Sacra, Festival Ecuador Jazz, actividades de los elencos musicales metropolitanos, exposiciones en museos y centros culturales, Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales, Feria de la Ruralidad Inmersiva, las jornadas escénicas en los territorios —como la Fiesta Escénica— y los recorridos con la ciudadanía en los espacios culturales.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Organización de eventos de gran impacto. b) Organización de eventos de gran impacto para atracción del destino. c) Capacitación a Gestores turísticos rurales para el desarrollo de diagnósticos turísticos en el DMQ. d) Acciones de promoción de destino y Marketing Digital.	a) Eventos Turísticos: Asados, Sal Quiteña, Colada Morada y Evento gastronómico en territorio, Más Allá de la Vida y Mapping. - Implementación de un Plan de activaciones turísticas-culturales (realización de actividades artísticas, recorridos patrimoniales y otras expresiones culturales) en barrios tradicionales (Barrio - La Ronda, Barrio - La Mariscal, Barrio - San Blas - La Tola). - Estrategia de Turismo sostenible del Chocó Andino e Ilalo. - Centro de facilitación turística de la Ruta Escondida (Perucho). - 286 facilidades turísticas, de las cuales el 42% son instalaciones nuevas y al 58% restantes en el área urbana y rural en el DMQ se brindó mantenimiento. b) -Travel Mart Latin America 2024, un evento que acogió a 300 asistentes, entre compradores y expositores internacionales, el evento promovió la ciudad de Quito y generó interés en el mercado turístico. - Participación activa de Quito Turismo con un stand y la realización de 27 reuniones con compradores internacionales para destacar las oportunidades de inversión en el sector turístico de Quito. c) 120 gestores turísticos de la ruralidad capacitados para el apoyo del desarrollo turístico del DMQ. - Plan estratégico de Turismo del DMQ d) Levantamiento de perfiles de turistas locales, nacionales e internacionales a través de 4.078 encuestas, distribuidas proporcionalmente en rangos de edad y sexo en cada uno de los perfiles de turistas, para asegurar la pertinencia y aplicabilidad de la información recopilada en la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo y promoción del destino. - Sistema de inteligencia turística que potencia la competitividad y sostenibilidad del sector turístico.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a)Organización de eventos de gran impacto para atracción del destino. b) Capacitación a Gestores turísticos rurales para el desarrollo de diagnósticos turísticos en el DMQ. c) Lanzamiento de la Agenda Turística 2024	a)-Travel Mart Latin America 2024, un evento que acogió a 300 asistentes, entre compradores y expositores internacionales, el evento promovió la ciudad de Quito y generó interés en el mercado turístico. -Participación activa de Quito Turismo con un stand y la realización de 27 reuniones con compradores internacionales para destacar las oportunidades de inversión en el sector turístico de Quito. b) 120 gestores turísticos de la ruralidad capacitados para el apoyo del desarrollo turístico del DMQ. c) En 2024, Quito presentó una amplia y diversa Agenda Turística Participativa, diseñada para promocionar a la ciudad como un destino cultural, gastronómico y de eventos internacionales. Esta programación, coordinada por Quito Turismo con el apoyo de más de 120 actores del sector, se estructuró en torno a cuatro ejes clave: seguridad, sostenibilidad, promoción y calidad.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Organización de eventos de gran impacto. b) Organización de eventos de gran impacto para atracción del destino. c) Capacitación a Gestores turísticos rurales para el desarrollo de diagnósticos turísticos en el DMQ. d) Acciones de promoción de destino y Marketing Digital.	a) Eventos Turísticos: Asados, Sal Quiteña, Colada Morada y Evento gastronómico en territorio, Más Allá de la Vida y Mapping. - Implementación de un Plan de activaciones turísticas-culturales (realización de actividades artísticas, recorridos patrimoniales y otras expresiones culturales) en barrios tradicionales (Barrio - La Ronda, Barrio - La Mariscal, Barrio - San Blas - La Tola). - Estrategia de Turismo sostenible del Chocó Andino e Ilalo. - Centro de facilitación turística de la Ruta Escondida (Perucho). - 286 facilidades turísticas, de las cuales el 42% son instalaciones nuevas y al 58% restantes en el área urbana y rural en el DMQ se brindó mantenimiento. b) -Travel Mart Latin America 2024, un evento que acogió a 300 asistentes, entre compradores y expositores internacionales, el evento promovió la ciudad de Quito y generó interés en el mercado turístico. - Participación activa de Quito Turismo con un stand y la realización de 27 reuniones con compradores internacionales para destacar las oportunidades de inversión en el sector turístico de Quito. c) 120 gestores turísticos de la ruralidad capacitados para el apoyo del desarrollo turístico del DMQ. - Plan estratégico de Turismo del DMQ d) Levantamiento de perfiles de turistas locales, nacionales e internacionales a través de 4.078 encuestas, distribuidas proporcionalmente en rangos de edad y sexo en cada uno de los perfiles de turistas, para asegurar la pertinencia y aplicabilidad de la información recopilada en la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo y promoción del destino. - Sistema de inteligencia turística que potencia la competitividad y sostenibilidad del sector turístico.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Gestión del diseño y fabricación de nuevas unidades de trolebuses con tecnología 100% eléctrica. b) Capacitación sobre el manejo de trolebuses eléctricos a conductores de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros. c) Implementación del proyecto piloto “2024 Modelo de Gestión VE Logística de Última Milla Centro Histórico”.	a) Con un monto de inversión aproximado de USD 36 millones, este proceso de compra contribuirá a la renovación de la flota de transporte público de 60 unidades 100% eléctricas, quedando con una flota activa de 85 unidades (25 de combustible fósil y 60 eléctricos), mejorando la experiencia del usuario y motivando a la ciudadanía la utilización del servicio. b) 191 conductores capacitados en el manejo de trolebuses eléctricos. c) 4 vehículos eléctricos de carga ligera se entregaron a través de transferencia gratuita de bienes a 3 instituciones municipales, que contribuirán con la disminución de las emisiones urbanas de CO2 en el DMQ.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Garantizar la prestación de servicios intersectoriales de inclusión social, desarrollo económico, acceso a la cultura, deporte, recreación, economía del cuidado, servicios educativos de las instituciones del MDMQ (cartera de servicios), con pertinencia cultural y local de los sectores y zonas del DMQ.	54 Casas Somos funcionales en el MDMQ que presentan los siguientes resultados: - 300.000 atenciones con los servicios que ofertan Casa Somos. - 80% pertenecen a los grupos prioritarios. - 60% mujeres beneficiarias.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	a) Intervención de infraestructura deportiva y recreativa en ligas deportivas b) Co organización de competencias deportivas.	a) Mantenimiento integral (construcción y mantenimiento de infraestructura) de 10 ligas: *Matilde Alvarez *Oriental *Puertas Del Sol *Cumbayá *Ciudadela Ibarra *Ciudadela San Sebastián *Ciudadela El Quinche *Josefina *El Tránsito *Piscina de Guápulo - Obras de rehabilitación y mantenimiento de 26 ligas para el mejoramiento de canchas de fútbol y tribunas, mejoramiento de áreas infantiles, rotulación, mejoramiento de cerramientos y graderío, desalojos, mejoramiento de canchas de uso múltiple, baterías sanitarias y acometidas a los postes de iluminación de las canchas. - Con la intervención integral y mantenimiento de ligas deportivas barriales se beneficiaron 51.480 personas, lo cual permitirá fortalecer un modelo de gestión para el uso de la infraestructura deportiva recreativa en ligas deportivas. b) Mediante las competencias deportivas: entre las más importantes Copa Wambras 2024, actividades multidisciplinarias, escuelas permanentes y Campeonato de la Ruralidad, se obtuvo 50.800 beneficiarios del uso de espacios públicos para desarrollar e impulsar disciplinas deportivas inclusivas.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
2. TRABAJO, ECONOMIA, PRODUCCION, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	Ejecución de estudios para la descontaminación de los ríos de Quito.	Elaboración de los diseños definitivos para la PTAR Cumbayá - Tumbaco. El subsistema Cumbayá - Tumbaco tendrá un monto de inversión aproximado de USD 84.2 millones, que se encuentra en gestión de crédito con la CAF	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Construcción de parques	Construcción de parques en el DMQ, entre los cuales se puede indicar: - Parque Itulcachi ubicado en Pifo, cuenta con 5.780 m2, con monto de inversión de USD 123 mil. - Parque Centinela de Calderón ubicado en Calderón, cuenta con 20.918,25 m2, con un monto de inversión de USD 411 mil. - Inicio de la construcción del parque Tacuri en Nayón, cuenta con 1.679 m2, con un monto de inversión de USD 100 mil. - Entre enero y diciembre de 2024 se inició el proceso expropiatorio de 12 predios con la finalidad de dar inicio a la intervención del parque Calderón, se elaboró el plan masa y anteproyecto urbanístico, con el objetivo de definir el alcance de la ejecución y continuar con las siguientes etapas de construcción. Adicionalmente se realizó la cuantificación de materiales necesarios para la ejecución de la obra.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Inclusión del componente de prevención de drogas en la Estrategia de Escuelas Saludables, Seguras, Inclusivas y Ecológicas para el desarrollo de programas de prevención con estudiantes, docentes y cuidadores. b) Capacitación a estudiantes de instituciones e institutos de educación superior - "Entre Panas nos Cuidamos" c) Semana por el mes de la prevención (junio) en coordinación con UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) b) Capacitación a estudiantes de instituciones e institutos de educación superior - "Entre Panas nos Cuidamos" c) Semana por el mes de la prevención (junio) en coordinación con UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	a) Trabajo con adolescentes de las 20 UEM a través del programa de participación estudiantil: 6.704 participantes identificados en riesgo, 961 docentes sensibilizados para el fortalecimiento de acciones preventivas, 693 participantes en acciones de prevención con padres, madres y cuidadores de adolescentes. b) 228 estudiantes universitarios capacitados en acciones de prevención y reducción de riesgos asociados al uso nocivo de alcohol, para su réplica con metodología de pares (se capacita a un estudiante universitario que pueda replicar los conocimientos a sus compañeros). c) Participación de 500 adolescentes y jóvenes en la elaboración de murales y recreación de espacios de diversión sin alcohol.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Proceso de contratación para mantenimiento de viviendas. B) Contratación del servicio de acceso y uso de una base de datos de oferta de bienes inmuebles en el DMQ.	a) El mantenimiento de las Mzs. 14 y 15 del Proyecto Victoria del Sur, habilitará 74 viviendas de relocalización y 24 locales comerciales que aportarán con los porcentajes de vivienda de interés social con el fortalecimiento de diversos mecanismos de acceso a la vivienda, la consolidando barrios heterogéneos para la inclusión y movilidad social de las familias más vulnerables. b) Conocer la situación comercial de los proyectos inmobiliarios e identificar los precios de venta, oferentes, sectores de proyectos inmobiliarios.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Intervención en parques y casas comunales que benefician el desarrollo de la comunidad b) Elaboración de estudios para adecuaciones de Casas Somos	- Ampliación de Quitopía La Y con la liberación y adecuaciones de la crujía de la antigua estación del Trole, en la Y, (norte) con una inversión de USD 215.787,63. La ciudadanía se tomó el espacio para actividades como patinaje, ciclismo para mujeres, talleres de teatro, talleres de manualidades, yoga, talleres de psicología, box, hip hop, capoeira, ferias de trueque. * Parque "Los Yumbos" MZ MEQ-19, LOTE A3-3 Bicentenario. * Parque Lineal Bicentenario. - 11 casas comunales rehabilitadas en barrios del DMQ etapa 1 con una inversión de USD. 257.653,83, en beneficio de niñas, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, en los siguientes barrios : * La Raya. * Biloxi. * Las Orquídeas. * La Alameda. * Comité Pro Mejoras del Barrio ""Nueva Jerusalén"". * Comité Pro Mejoras Barrio ""Santa Fe"". * Auxiliares de Enfermería del Hospital Eugenio Espejo. * Asamblea Barrial Juntos por el Cambio Tarqui. * Sultana de los Andes. * San Juan. * Casa barrial San Pedro y San Pablo. - Desarrollo de estudios y socialización para la intervención en 9 casas comunales: * Santa Inés * Santa Bárbara 5 de febrero. * Barrio Banda Municipal. * Comité Pro Mejoras del barrio Valle Verde. * Eugenio Espejo. * 10 de Mayo. * La Delicia. * Santa Rosa Segunda Etapa de Chillogallo. * Barrio Jardines del Sur. - Durante el año 2024 se gestionó la regularización de predios y elaboración de estudios definitivos para la construcción de Casas Somos en: Balbina, Nueva Aurora, Pintag y La Bota	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Evaluación psicopedagógica Integral (EPI). b) Intervenciones de infraestructura a Unidades Educativas Municipales y CEMEIs.	a) Se brindó atención Psicopedagógica Integral en: Terapia psicopedagógica (TPs), Evaluación y Terapia del lenguaje (TL) y Apoyo Pedagógico Especializado (APE), atendiendo a 735 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en el Centro Psicopedagógico Municipal Emilio Uzcátegui. b) Construcción y mejoras de espacios específicos como aulas, áreas de juego, comedores y zonas de estimulación temprana en las Unidades Educativas Municipales: Sebastián de Benalcázar, Eugenio Espejo, Antonio José de Sucre, Oswaldo Lombeyda. -Mantenimiento de infraestructura para 14 CEMEIs: Carapungo, Andalucía, Abdón Calderón, Camino de Luz, Colibrí, Cotocollao, Empleados Municipales, Ipiales, La Carolina, La Magdalena, Lucía Burneo, San Roque, Santa Clara, Unión y Justicia.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Implementación de estrategias para integrar la tecnología a la educación municipal.	- Instalación de 53 pantallas interactivas en la UEM Quitumbe, beneficiando a aproximadamente 1.670 estudiantes. Las pantallas permiten que los maestros compartan contenidos a través de códigos QR y los estudiantes accedan a una amplia gama de recursos educativos.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Generación de recursos interactivos. b)Ampliación de cobertura de atención en la Modalidad a Distancia Virtual.	a) Desarrollo de recursos interactivos en las plataformas de Educación a Distancia Virtual Intensiva (EDV1) ,Educación a Distancia Virtual Intensiva (EDV2) y CEVIM 8. - 124 estudiantes de BGU han alcanzado las destrezas correspondientes al área de Ciencias Sociales.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Aplicación de metodologías de aprendizaje. b) Desarrollo de proyectos pedagógicos.	a) Los Centros Municipales de Educación Inicial desarrollaron la Estrategia Metodológica de Aprendizaje Basado en Proyectos de manera permanente. Desde el mes de mayo de 2024 se incorporó adicionalmente la metodología STEAM que abarca los campos de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas a través del concepto de jugar - aprender. b) Proyectos desarrollados de manera sincrónica: - Explorando nuestro mundo a través del arte. - El cuerpo una maquina maravillosa. - Descubriendo colores y sabores saludables. - Viajamos por el Mundo: Descubriendo medios de transporte. - Explorando el Mundo a través de la ciencia: Descubriendo la naturaleza y los fenómenos cotidianos. - Los Animales Silvestres en su entorno natural. - Superhéroes del planeta y tierra. - Circo de los aprendizajes. - Compartiendo nuestras destrezas y habilidades.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Implementación de ""Quito Vuelve Al Aula"". b) Articulación para ampliar los puntos de atención para personas con escolaridad inconclusa.	a) Mediante la implementación de Quito Vuelve al Aula la oferta de educación para personas jóvenes y adultas incrementó un 38,84% es decir 50,84% (meta acumulada) de 2.873 a 3.989 estudiantes matriculados en los servicios educativos para personas jóvenes, adultas y adultas mayores en el año 2024, de los cuales 461 personas recibieron el servicio en ""Aulas Móviles"" de sectores como: Tolontag, Itulcachi, San Vicente, Mercado Mayorista, Mercado San Roque, entre otros. b) 10 puntos de atención articulados para personas con escolaridad inconclusa: - Casa Somos: La Ecuatoriana, Solanda, San José de Monjas, San Marcos, Chiriyacu, Carcelén y Guayllabamba. - Puntos digitales en convenio del GADDMQ y MINTEL: San Martín de Porres, Colinas del Norte y Casa Metro Juventudes.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Implementación del plan "Escuelas Creativas que Innovan y Construyen"	- Inversión de USD 557 mil para readecuación completa de 17 (80%) bibliotecas de las UEM. - Se entregaron 35 mil libros a 17 (80%) UEM, para enriquecer las bibliotecas y apoyar las actividades académicas. - 17 (80%) bibliotecas de las UEM equipadas con mobiliario. - 13 gestores bibliotecarios que incentivan a los estudiantes a disfrutar de la lectura, a través de actividades como teatralización, juegos y dinámicas interactivas. - 14 (100%) Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI) recibieron 100 títulos adaptados para los más pequeños, fomentando el hábito de la lectura desde los primeros años de vida.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Preparación de un módulo de alfabetización digital para personas con escolaridad inconclusa. b) Articulación para ampliar los puntos de atención para personas con escolaridad inconclusa.	a) 850 estudiantes cursaron y aprobaron el módulo de alfabetización digital previo a obtener su título de bachiller de la República del Ecuador. b) Pasamos de 7 a 10 puntos de atención articulados para personas con escolaridad inconclusa por medio de la utilización de Puntos digitales en convenio del GADDMQ y MINTEL: - Casa Somos: La Ecuatoriana, Solanda, San José de Monjas, San Marcos, Chiriyacu, Carcelén, Guayllabamba. - Puntos digitales en convenio del GADDMQ y MINTEL: San Martín de Porres, Colinas del Norte, Casa Metro Juventudes. -3.989 estudiantes matriculados en los servicios educativos para personas jóvenes, adultas y adultas mayores en situación de escolaridad inconclusa, de los cuales 461 personas recibieron el servicio en ""Aulas Móviles"" de sectores como: Tolontag, Itulcachi, San Vicente, Mercado Mayorista, Mercado San Roque, entre otros. - 3 adultos mayores obtuvieron su Bachillerato General Unificado.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Implementación de estrategias para integrar la tecnología a la educación municipal. b) Capacitaciones a maestros y maestras de las UEM.	a) Instalación de 53 pantallas interactivas en la UEM Quitumbe, beneficiando a aproximadamente 1.670 estudiantes. Las pantallas permiten que los maestros compartan contenidos a través de códigos QR y los estudiantes accedan a una amplia gama de recursos educativos. b) 1.373 maestros y maestras de las 20 UEM (1.273) y 14 CEMEI (100) participaron del curso STEM/STEAM: Innovación y Creatividad.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Implementación de bibliotecas en la UEM Oswaldo Lombeyda y UEM Eugenio Espejo.	17 bibliotecas escolares implementadas: De estas 17 Bibliotecas, 12 se realizaron en Unidades Educativas Municipales (UEM) que hasta el 2024 fueron No Contables a través del convenio firmado entre la SERD y la OEI, estas UEM son: - UEM Humberto Mata Martínez-El Inca - UEM Humberto Mata Martínez-Zámbiza - UEM Cotocollao - UEM Calderón - UEM Rafael Alvarado - UEM Julio Moreno Peñaherrera - UEM Manuel Cabeza de Vaca - UEM Pedro Pablo Traversari - UEM Nueve de Octubre - UEM Juan Wisneth - UEM José Ricardo Chiriboga - UEM Alfredo Pérez Guerrero Y 5 bibliotecas se realizaron en UEM que fueron contables hasta el 2024 conforme el siguiente detalle: - UEM Oswaldo Lombeyda - UEM Eugenio Espejo - UEM Julio Enrique Moreno - UEM Antonio José de Sucre - UEM Milenio Bicentenario	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Implementar componentes de la Estrategia de Escuelas Saludables. b) Desarrollar la Estrategia de Prevención y Reducción de Desnutrición Crónica Infantil en Quito Cunas y CEMEI. c) Implementar la Estrategia de Prevención y Reducción de Desnutrición Crónica Infantil. d) Desarrollar campañas y acciones de promoción de alimentación saludable y actividad física en la población del DMQ.	a) Implementación del componente de Nutrición y Hábitos Saludables de la Estrategia de Escuelas Saludables en las 34 instituciones educativas municipales (20 UEM y 14 CEMEI), beneficiando a 34.602 niños, niñas y adolescentes. -Implementación de la estrategia de Espacios Saludables en las 9 Administraciones Zonales, abarcando 11 mercados y 9 asociaciones de comercio autónomo regularizado. b) 105 Centros de Desarrollo Infantil (Quito Cuna) y Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI) que implementan la Estrategia de Prevención y Reducción de Desnutrición Crónica Infantil. c) 18 parroquias priorizadas en la implementación de la estrategia Prevención y Reducción de Desnutrición Crónica Infantil, en diferentes parroquias del DMQ: Belisario Quevedo, Centro Histórico, Chilibulo, Chillogallo, Guamaní, La Argelia, La Ferroviaria, Pifo, El Quinche, San Antonio de Pichincha, Comite del Pueblo, San Juan, El Condado, Quitumbe, Yaruquí, Checa, Pintag y Lloa. d) Ejecución de 1.066 acciones de promoción de la salud en temas de alimentación saludable y actividad física para un total de 16.650 personas del DMQ."	a) Implementación del componente de Nutrición y Hábitos Saludables de la Estrategia de Escuelas Saludables en las 34 instituciones educativas municipales (20 UEM y 14 CEMEI), beneficiando a 34.602 niños, niñas y adolescentes. - Implementación de la estrategia de Espacios Saludables en las 9 Administraciones Zonales, abarcando 11 mercados y 9 asociaciones de comercio autónomo regularizado. b) 105 Centros de Desarrollo Infantil (Quito Cuna) y Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI) que implementan la Estrategia de Prevención y Reducción de Desnutrición Crónica Infantil. c) 18 parroquias priorizadas en la implementación de la estrategia Prevención y Reducción de Desnutrición Crónica Infantil, en diferentes parroquias del DMQ: Belisario Quevedo, Centro Histórico, Chilibulo, Chillogallo, Guamaní, La Argelia, La Ferroviaria, Pifo, El Quinche, San Antonio de Pichincha, Comite del Pueblo, San Juan, El Condado, Quitumbe, Yaruquí, Checa, Pintag y Lloa. d) Ejecución de 1.066 acciones de promoción de la salud en temas de alimentación saludable y actividad física para un total de 16.650 personas del DMQ.

3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Implementar los componentes de la Estrategia de Escuelas saludables. b) Implementar la Estrategia de Prevención y Reducción de Desnutrición Crónica Infantil. c) Desarrollar campañas y acciones de promoción de alimentación saludable y actividad física en la población del DMQ. d) Coordinar, supervisar y monitorear la estrategia de inocuidad alimentaria y la Estrategia de Espacios Saludables que se implementa en las Administraciones Zonales.	a) Implementación del componente de Nutrición y Hábitos Saludables de la Estrategia de Escuelas Saludables en las 34 instituciones educativas municipales (20 UEM y 14 Centros Educativos Municipales de Educación Inicial – CEMEI), beneficiando a 34.602 niños, niñas y adolescentes. -Implementación de la estrategia de Espacios Saludables en las 9 Administraciones Zonales, abarcando 11 mercados y 9 asociaciones de comercio autónomo regularizado. b) 18 parroquias prioritizadas en la implementación de la estrategia Prevención y Reducción de Desnutrición Crónica Infantil, en diferentes parroquias del DMQ: Belisario Quevedo, Centro Histórico, Chilibulo, Chillogallo, Guamaní, La Argelia, La Ferroviaria, Pífo, El Quinche, San Antonio de Pichincha, Comite del Pueblo, San Juan, El Condado, Quitumbe, Yaruquí, Checa, Pintag y Lloa. c) Ejecución de 1.066 acciones de promoción de la salud en temas de alimentación saludable y actividad física para un total de 16.650 personas del DMQ. d) Ejecución de la estrategia de inocuidad alimentaria en las 9 Administraciones Zonales con la ejecución de 3.177 visitas iniciales a mercados, plataformas y ferias de administración del GAD DMQ, abarcando al 94% de la población objetivo.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Implementación de acciones y lineamientos para prevenir el embarazo infantil y adolescente. b) Acuerdo sobre la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). c) Promoción de estrategias sobre salud sexual y reproductiva, y prevención de la violencia sexual.	a) Implementación de los siguientes protocolos y lineamientos: - Lineamientos operativos para la entrega de anticoncepción oral de emergencia y preservativos para grupos prioritarios o vulnerables. - Lineamientos para la implementación de las Escuelas de Liderazgo para adolescentes y jóvenes de la Unidad Municipal Patronato San José. - Lineamientos de la Semana Andina para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. -Certificación de las Unidades Metropolitanas de Salud Centro y Sur en Servicios Integrales Amigables para Adolescentes. - 523 adolescentes de las 20 UEM participaron en el Programa de Participación Estudiantil enfocado en Prevención del Embarazo Adolescente. - 835 adolescentes fueron certificados como líderes y liderezas del programa de participación estudiantil. - Instalación de dispensadores de preservativos en todas las UEM. -Disponibilidad de métodos anticonceptivos orales de emergencia. b) Firma del acuerdo ""Quito se compromete con la protección de los Derechos de NNA"". c) Desarrollo de acciones y estrategias para la prevención del embarazo y otros riesgos psicosociales que afectan directamente a NNA de Quito.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Implementación de acciones y lineamientos para prevenir el embarazo infantil y adolescente. b) Estrategia y lineamientos de implementación de Escuelas Saludables (promoción de salud sexual y reproductiva)	a) Implementación de los siguientes protocolos y lineamientos: - Lineamientos operativos para la entrega de anticoncepción oral de emergencia y preservativos para grupos prioritarios o vulnerables. - Lineamientos para la implementación de las Escuelas de Liderazgo para adolescentes y jóvenes de la Unidad Municipal Patronato San José. - Lineamientos de la Semana Andina para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. -Certificación de las Unidades Metropolitanas de Salud Centro y Sur en Servicios Integrales Amigables para Adolescentes. - 523 adolescentes de las 20 UEM participaron en el Programa de Participación Estudiantil enfocado en Prevención del Embarazo Adolescente. - 835 adolescentes fueron certificados como líderes y liderezas del programa de participación estudiantil. - Instalación de dispensadores de preservativos en todas las UEM. -Disponibilidad de métodos anticonceptivos orales de emergencia. b) Firma del acuerdo ""Quito se compromete con la protección de los Derechos de NNA"". c) Desarrollo de acciones y estrategias para la prevención del embarazo y otros riesgos psicosociales que afectan directamente a NNA de Quito.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Regularización de proyectos, obras o actividades sujetas de control ambiental (permanente) b) Aplicación de los mecanismos de control ambiental (permanente): 1. Monitoreos; 2. Muéstreos; 3. Inspecciones; 4. Informes ambientales de cumplimiento; 5. Auditorías Ambientales; Atención a denuncias ambientales ciudadanas (a demanda) Calidad Ambiental	a) Regularización Ambiental • 74 Registros Ambientales de proyectos, obras o actividades categorizadas como de bajo impacto ambiental • 14 Licencias Ambientales de proyectos, obras o actividades categorizados como de mediano y alto impacto b) Control y Seguimiento Ambiental • 849 – Auditorías Ambientales de Cumplimiento; Informes Ambientales de Cumplimiento; Informes de Gestión Ambiental; Informes de Monitoreo • 543 – Notificación de hallazgos de las Inspecciones a proyectos regularizados • 239 – Atención de denuncias ambientales • 138 – Intervención a establecimientos en operativos de control (inspecciones de oficio) • 425 – Notificación de hallazgos, revisión de medios de verificación, traslado de denuncia (denuncias y operativos) • 95 – Plan de Acción; Plan de Cierre y Abandono; Plan Emergente; Plan de Remedación; Suspensión de obligaciones de la AAA	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Ejecución de obras e instalación de conexiones de agua potable y alcantarillado en sectores del DMQ que demandan de los servicios.	A diciembre de 2024, la cobertura de agua potable fue 98,45% y la cobertura de alcantarillado fue 95,17%.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Implementación de estrategias para prevenir y erradicar la violencia de género.	"- Fortalecimiento del rol de apoyo a víctimas de violencia de género que se brindan en las 3 casas de acogida que son: Casa de la Mujer (108 usuarias), Casa de la Adolescente (56 usuarias) y Casa de las Diversidades (74 usuarias). - Disponibilidad del Centro de Atención Integral (CAI) Tres Manueles como un espacio de atención integral a quienes han sido víctimas de violencia de género, intrafamiliar y sexual (2.463 usuarias)."	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Atenciones en el centro de atención ambulatoria en salud mental "La Ronda".	- 13.258 atenciones en el centro de atención ambulatoria en salud mental ""La Ronda"" . - 40419 atenciones en salud mental, tanto en las Unidades de Salud como en las Unidades Educativas Municipales, mediante modalidades presencial y a través de teleconsulta	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Desarrollo de procesos de fortalecimiento y empoderamiento de derechos en jóvenes y adolescentes. b) Intervenciones multidisciplinarias y servicios para la protección de derechos y la inclusión social.	a) 2.672 jóvenes y adolescentes formaron parte de procesos de fortalecimiento y empoderamiento de sus derechos que se brindan a través de servicios como: atención en psicología, atención pedagógica, talleres preventivos, recreativos y formativos en actividades artísticas, culturales y desarrollo de microemprendimientos. - 111 jóvenes certificados en competencias laborales del Ministerio del Trabajo (MDT) y Cámara del Artesano. b) 13.885 personas en situación de habitabilidad de calle, experiencia de vida en calle y movilidad humana beneficiadas de intervenciones multidisciplinarias y servicios que se brindan en los Centros de Acogida Temporal, Centros de Atención Especializada y comedores comunitarios. - 3 comedores comunitarios atienden a 300 personas diariamente implementados: Conocoto, Calderón y San Bartolo.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Entrega de becas a estudiantes de instituciones educativas municipales y ayudas económicas educativas a personas de grupos de atención prioritaria, en condiciones de vulnerabilidad o riesgo.	731 beneficiados: mujeres, NNA, de pueblos y nacionalidades, con discapacidad, familias monoparentales, estudiantes que registran algún tipo de discapacidad o enfermedad catastrófica o de alta complejidad, hijos e hijas de personas en situación de movilidad humana, hijos e hijas de Personas Privadas de la Libertad (PPL), víctimas de violencia, víctimas de desastres naturales o antropogénicos y residentes en parroquias rurales.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Emisión de Estatuto Orgánico	Mediante Resolución ADMQ 007-2024 del 5 de febrero de 2024 se expide el Estatuto Orgánico del GAD DMQ Mediante Resolución ADMQ 045-2024 del 24 de diciembre de 2024 se expide la Estructura Organizacional y Estatuto Orgánico de la Unidad Patronato Municipal San José. Este marco normativo consolida la estructura y operatividad de las entidades encargadas de la protección, el cuidado y la inclusión social; y, define los roles institucionales.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Atención en acogida de mujeres adolescentes víctimas de trata y sus hijos. b) Creación de centros de desarrollo infantil. c) Incremento del presupuesto para la protección social.	a) 115 atenciones brindadas a una población mensual promedio de 11 mujeres adolescentes acogidas. La atención se realizó desde las áreas de psicología, trabajo social, educación, cuidado permanente, alimentación, salud, vestimenta y recreación. b) 1 Quito Wawa de administración directa implementado en El Tejar, beneficiando a 45 niños de 0 a 3 años. -2 Quito Wawas de administración directa construidos y en fase de implementación: Carapungo y María Clara. c) 15,5% de incremento en el presupuesto asignado para acciones de protección social con relación al año 2023.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Articulación con entidades para establecer acciones de protección a mujeres víctimas de violencia. b) Elaboración del Diagnóstico de Presencia e Impacto de los Servicios de Atención y Protección.	a) Participación en la Mesa del Eje de Acceso a la Justicia y Reparación Integral de la Política Pública de Erradicación de Violencia Sexual en el Ámbito Educativo, con entidades como: Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Ministerio de Educación, Corte Nacional de Justicia, Consejo de la Judicatura b) Seis Juntas de Protección de Derechos cuentan con una herramienta que permite categorizar y priorizar las unidades con mayores avances en la atención a personas con vulneraciones de derechos.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos del Distrito Metropolitano de Quito. b) Implementación del plan de capacitación y sensibilización, así como también activación de mesas técnicas en temas de promoción y protección de derechos especialmente de los grupos de atención prioritaria.	a) Se logró la designación de los miembros de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Zona Centro. b) 9.865 personas de grupos de atención prioritaria y actores del Sistema de Protección Integral, participaron en procesos de sensibilización, capacitación y talleres en modalidad en línea y presencial y en mesas técnicas lideradas por el Consejo de Protección de Derechos en temas de protección y promoción de derechos.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Adecuación de las instalaciones de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia - JMPDNA-.	Mantenimiento de la infraestructura de 3 JMPDNA: La Delicia, Quitumbe y Calderón.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Repotenciación de Infraestructura de Juntas, con la dotación de Equipos Informáticos, parque automotor, materiales de oficina y plan de capacitación para miembros entrantes principales y suplentes de juntas metropolitanas de protección de derechos de niñez y adolescencia	8,860 personas (mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores) cuentan con espacios adecuados, accesibles y funcionales para brindar una atención integral y digna a la ciudadanía.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Desarrollo de instrumentos técnicos en acuerdo con el BID	Se desarrollaron tres herramientas técnicas de gestión para movilidad humana: - Estado del arte con el Diagnóstico Integral de la situación y dinámica de la movilidad humana en el DMQ. - Mapeo de servicios distritales para la atención de la población en movilidad humana en el cantón Quito. - Modelo de gestión de la casa de movilidad humana, arquitectura institucional, y modelo de gobernanza.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Campañas de sensibilización sobre bienestar animal, promoviendo la tenencia responsable y el cuidado adecuado de las mascotas. b) Promoción de adopciones responsables fomentando el bienestar animal y calidad de vida. c) Repotenciación del Centro de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal (CAVRAT) Quito Sur	a) 63.070 personas fueron sensibilizadas sobre tenencia responsable y el bienestar animal en barrios, parques, unidades educativas, instituciones públicas y privadas, entre otros espacios. Las actividades hicieron énfasis en los 5 dominios de bienestar animal: nutrición, salud, entorno, comportamiento, estado mental para una tenencia responsable de los animales de compañía de la capital. b) 480 adopciones responsables realizadas mediante la ejecución de brigadas de adopción que visitaron los parques metropolitanos. c) La repotenciación del CAVRAT Quito Sur tuvo una inversión de USD 163.395,92 para fortalecimiento operativo de salas de espera, quirófanos, zonas de preoperatorios, caniles y zonas de recreación de los animales, así como de los espacios laborales del personal UBA.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Proceso de formación de la 'Escuela de Familias	2.064 beneficiarios de las Escuelas de Familias dirigidas a los padres y madres de familia de los Quito Wawas que atiende a 3.464 niñas y niños de 1 a 3 años.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Implementación de la estrategia ‘Quito te cuida’ b) Apertura de puntos de cuidado	a) 278 personas atendidas en los 3 Puntos de Cuidados y con servicios de cuidados simultáneos - 16 mujeres de la parroquia La Ecuatoriana graduadas con nuevas destrezas en la elaboración de menú de cafetería, que les permitirán mejorar su autonomía económica y contribuir al bienestar de sus familias, impulsada por el Municipio de Quito y la Prefectura de Pichincha. b) Socialización de la estrategia de cuidados a 800 personas de los sectores de la Ecuatoriana, La Libertad y Carapungo . Seis reuniones de trabajo con dirigentes para la implementación de los puntos de cuidados . Apertura de tres Puntos de Cuidados: La Ecuatoriana, La Libertad y Carapungo . Articulación y coordinación con las Casas Somos para la implementación de los Puntos de Cuidados . Articulación y coordinación con las Secretarías de Salud, Educación, Patronato, Entidades del Gobierno Central para la prestación de servicios. . Convenio con CONQUITO para procesos de formación y capacitación para cuidadoras.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Generación e implementación de la Política Pública Metropolitana de Primera Infancia 2024 – 2034.	Mediante Resolución Nro. 028-2024 de 26 de julio de 2024 se expide la Política Pública Metropolitana de Primera Infancia 2024 - 2034, la cual fue socializada a las autoridades, ciudadanía, equipo técnico y representantes barriales con el objetivo de beneficiar a 115 mil niños y niñas de 0 a 5 años	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Implementación de servicios de desarrollo infantil integral en los Centros de Desarrollo Infantil. b) Atención a niñas y niños en centros y puntos de erradicación del trabajo infantil, en las modalidades diurna y nocturna. c) Apertura de Centros de erradicación de trabajo infantil. d) Atenciones continuas y permanentes para adultos mayores.	a) 6.311 niñas y niños beneficiados de los servicios de desarrollo infantil integral en los Centros de Desarrollo Infantil. - 1 Quito Wawa de administración directa implementado en El Tejar, beneficiando a 45 niños de 0 a 3 años. b) 1.709 niñas y niños atendidos en centros y puntos de erradicación del trabajo infantil, en las modalidades diurna y nocturna. c) Apertura de 2 nuevos Centros de erradicación de trabajo infantil en La Mariscal y La Carolina. d) 22.118 personas adultas mayores beneficiados a través de intervenciones multidisciplinarias y servicios para promover su autonomía, independencia y desarrollo integral, en centros de experiencia, centros gerontológicos residencial temporal y permanente, centros gerontológicos de atención diurna, espacios de socialización y encuentro ""60 y piquito"".	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Levantamiento de necesidades y priorización de las intervenciones en lo referente a zonas comunales en el DMQ	- Adecuación y mejoramiento de 3 Centros de Desarrollo Infantil en: El Tejar, Quitumbe y Carapungo. - Rehabilitación de 11 casas comunales en los siguientes barrios del DMQ: Etapa 1: La Raya, Biloxi, Las Orquídeas, La Alameda, Comité Pro Mejoras del Barrio ""Nueva Jerusalén"", Comité Pro Mejoras Barrio ""Santa Fe"", Auxiliares de Enfermería del Hospital Eugenio Espejo, Asamblea Barrial Juntos por el Cambio Tarqui, Sultana de los Andes, Casa barrial San Pedro y San Pablo, San Juan.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Atenciones continuas y permanentes para adultos mayores. b) Apertura de comités de adultos mayores y de nuevos puntos 60 y PiQuito.	a) 22.118 personas adultas mayores beneficiados a través de intervenciones multidisciplinarias y servicios para promover su autonomía, independencia y desarrollo integral, en centros de experiencia, centros gerontológicos residencial temporal y permanente, centros gerontológicos de atención diurna, espacios de socialización y encuentro ""60 y piquito"". -Elección de 610 comités de adultos mayores y la Primera Red Distrital de Adultos Mayores conformadas por 8 asambleas zonales. b) 8 escuelas de educación popular generadas para el establecimiento de procesos educativos no formales comunitarios en los cuales el punto de vista de la persona adulta mayor constituye el eje de la intervención. - Primera Red Distrital de Adultos Mayores conformada, siendo Quito la primera Ciudad Amigable con el Adulto Mayor en el país.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Recuperación de la memoria audiovisual de Quito, para recuperar el archivo histórico de la ciudad.	- Se realizó la presentación de la primera muestra ‘Memoria audiovisual de la ciudad de Quito’ cuyo contenido consta de Imágenes rescatadas y digitalizadas de Quito, política del Ecuador, materiales inéditos de la época de las dictaduras militares de los años 60 y 70, así como producciones audiovisuales de las décadas de los años 80 y 90 de los barrios populares de Quito, entre otras.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Implementación de la iniciativa "Quito vuelve al aula": una opción para que más mujeres terminen sus estudios.	El proyecto 'Quito vuelve al aula' fomenta la equidad de género en el acceso a la educación y está siendo implementado en 14 UEM. En la convocatoria de septiembre de 2024, se inscribieron 940 mujeres en la modalidad semipresencial y 518 en la modalidad virtual.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Entrega de premios b) Ejecución de eventos	a) El Premio Quito Cara fue recuperado tras 10 años de olvido, entre el año 2023 y 2024 se recibieron 56 postulaciones de las 33 parroquias rurales y 1 mancomunidad pertenecientes a 7 Administraciones Zonales. - El Premio Nacional de Artes Mariano Aguilera, es el más relevante incentivo a las artes en el país gracias a su gran trayectoria. En esta quinta edición del Mariano, la alcaldía de Pabel Muñoz ha apostado por fortalecer el premio, duplicando los montos otorgados a los beneficiarios (10 becas de creación de \$10.000 a \$20.000 y un premio a la trayectoria de \$20.000 a \$40.000) Fondos entregados en total: 291.100,00 dólares. b) Con una inversión de USD 500.000 se realizó la "Feria de la Ruralidad Inmersiva" en el Centro Histórico, la misma que permitió reactivar la economía de las 33 parroquias rurales de Quito que participaron de la feria. -El Encuentro de las Culturas de las Parroquias se desarrolló en Tababela y reunió a las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, para celebrar su cultura e identidad a través de actividades artísticas, culturales y deportivas. Incluyó festivales de bandas, desfiles y presentaciones que destacaron las tradiciones y costumbres locales.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	Desarrollo de actividades culturales en parroquias rurales y urbanas del DMQ	* 200 eventos culturales en el Distrito Metropolitano: -Tedeum en la Catedral Metropolitana. - Pregón en San Francisco. - Festivales independientes. - Festival Chicha con Corbatín. - Festival del Pasacalle del Adulto Mayor. - Programa ""Verano de las Artes, la Cultura y los Deportes"" con más de 300 actividades y la participación de 500 artistas. - Raymis. - Ruralidad Inmersiva. - Activaciones culturales en espacios públicos. - Encuentro de las culturas de las parroquias rurales del DMQ. - Encuentros de Comunas. - Carnaval en territorios urbanos y rurales de acuerdo a las resoluciones vigentes del DMQ. - Fiestas de Quito. - Festivales de Verano - Festivales Temáticos - Encuentros Familiares - Encuentros Infantiles - Hitos zonales (Apoyo) - Procesos culturales con pueblos y nacionalidades y pueblos afro - Eventos Hito con artistas nacionales e internacionales - Festival del Pasacalle del Adulto Mayor - Quito Fest - Danza 360 - Festival del Adulto Mayor - Semana Santa - Programación de Navidad y Fin de año Logrando: - Procesos culturales urbano y rurales fortalecidos. - Espacios públicos activados con propuestas culturales locales. - Parroquias rurales comprometidas con la gestión cultural. - Comunas organizadas para próximos encuentros. - Gestores articulados en nuevas propuestas culturales. - Promoción de nuevos artistas de las localidades. * Se realizó el proceso de contratación "" Servicio de Producción y Ejecución de Obras Artísticas y Literarias Colaborativas en Comunidades del DMQ para la Desterritorialización de los Espacios de la Red Metropolitana de Cultura"" en el marco del proyecto ""Extramuros"" el cual busca fomentar la participación y el acceso a las prácticas artísticas y culturales de las diversas comunidades, colectivos y/o barrios del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el desarrollo de procesos de educación artística, mediación comunitaria y creación artística colectiva que confluyan en la conceptualización e implementación de obras artísticas y literarias colectivas de la oferta cultural de la Red de Centros y Espacios Culturales de la Secretaría de Cultura. Mediante este proceso se atendió a 15 parroquias del Distrito Metropolitano de Quito	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Premio Quito Cara b) Fomento a proyectos culturales con enfoque comunitario que buscan salvaguardar la memoria de 14 parroquias rurales. c) Proyectos de Iniciativa Ciudadana que visibilizan las otras centralidades, relatos y voces de poblaciones históricamente excluidas.	a) El Premio Quito Cara 2024 recibió 29 postulaciones de 17 parroquias rurales y 1 mancomunidad pertenecientes a 7 Administraciones Zonales. El proyecto ganador “COYAS, LA RANDIMPA CULTURA DE LA MUJER, FERIA Y ENCUENTRO DE SABERES Y SABORES ANCESTRALES” recibió una placa de reconocimiento y un incentivo económico por un monto equivalente a USD 6.900. -Se entregaron 5 menciones de honor una por cada ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial. b) Fomento económico a 17 proyectos culturales con enfoque comunitario. Se realizó la entrega del incentivo económico de USD 4.500 a gestores culturales de las Parroquias Rurales por presentar proyectos culturales con enfoque comunitario, resultado del proceso de formación en diseño de proyectos. c) Se ejecutaron 3 proyectos de iniciativa ciudadana para la producción, difusión, distribución, circulación de bienes y servicios culturales, entre los cuales existen aquellos enfocados en memoria de otras centralidades que visibilizan los relatos y voces de poblaciones históricamente excluidas, entre ellos: -Memoria del pueblo afroecuatoriano, - Saberes de patrimonio cultural inmaterial de pueblos y nacionalidades indígenas, -Relatos de memoria sobre violencia policial. d) Iniciativa de la Fundación Museos de la Ciudad destinada a fortalecer el trabajo colaborativo y las redes comunitarias a través de la co-creación de proyectos culturales y sociales. La Fundación Museos de la Ciudad otorgó cinco becas, una por museo de la FMC, a las siguientes comunidades y organizaciones: Comunidad Ancestral La Toglla; Fundación Estrella Suyay; Las Vecis; Huertomanías y la Red de Secado del Museo de la Ciudad.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
3. BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCION SOCIAL	a) Producción, coproducción y presentación de eventos y/o festivales artísticos en los espacios administrados por la Fundación Teatro Nacional Sucre y en diversos puntos del territorio, fomentando la participación de gestores y artistas culturales nacionales e internacionales. b) Ejecución de la Agenda Intercultural Metropolitana que promueve el uso y activación del espacio público. c) Impulsar el establecimiento de nuevas centralidades culturales a través del fortalecimiento de los procesos participativos con las comunidades de base, barrios, colectivos y expresiones tanto urbanas como rurales del distrito.	a) Acciones de la Fundación Teatro Nacional Sucre: - 468 actividades artísticas. - 85.812 asistentes - 116.016 beneficiarios que accedieron a la programación. * 6.824 artistas que han ofertado su servicio cultural. * 128 espacios ocupados en territorio. * 151 eventos realizados. * 4.470 insumos comunicacionales. * 8 convocatorias públicas. * 81 obras escénicas y musicales. * 87 eventos para el fortalecimiento de la conocimiento escénico y musical. * 2 colecciones de dramaturgia y de creadores escénicos. * 4 residencias artísticas. b) 550.500 personas beneficiadas de la programación artístico-cultural de la Agenda Cultural. - 739 agrupaciones artísticas participantes con circulación de contenidos culturales. c) 82 espacios públicos con actividades para el fomento del ocio y el tiempo libre. - La Secretaría de Cultura cuenta con 27 centros y espacios culturales, que incluyen los Teatros de la Fundación Teatro Nacional Sucre, los museos y centros culturales de la Fundación Museos y la Red Metropolitana de Bibliotecas. - Con una inversión de 1.456.794,41 en el año 2024 se realizaron 3.693 eventos y se acogió a 2.067.779 usuarios de exposiciones, proyectos, talleres y las diversas actividades que se ofrecen en nuestros espacios.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Modernización del sistema semafórico	Con una inversión de USD 1.030.000 se adquirió más de 1.300 semáforos para el mantenimiento, reposición e implementación de nuevos semáforos vehiculares y peatonales. La adquisición incluye 1.050 semáforos vehiculares y 300 peatonales, 100 báculos, 120 cámaras de video detección, 250 columnas semaforicas, 100 columnas para semáforos peatonales, 150 avisos acústicos para no videntes y 90 pulsadores para peatones, todos ellos integrados con tecnología de vanguardia y materiales de alta resistencia. Implementacion y puesta en funcionamiento de 17 intersecciones semaforizadas nuevas, en lugares conflictivos o con alta siniestralidad en el DMQ: 1 en la AZ Eloy Alfaro, 5 en la AZ Quitumbe, 1 en la AZ Manuela Sáenz, 4 en la AZ La Delicia, 1 en la AZ Tumbaco, 2 en la AZ Eugenio Espejo, 3 en la AZ Calderón	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	a) Adquisición de trolebuses eléctricos y capacitación a conductores de la Empresa de Transporte de Pasajeros para el manejo de trolebuses eléctricos. b) Repotenciación de paradas y estaciones. c) Mejora tecnológica de la base de datos de monitoreo y gestión de la movilidad.	a) Este proceso de compra contribuye a la renovación de la flota de transporte público de 60 unidades 100% eléctricas, quedando con una flota activa de 85 unidades (25 de combustible fósil y 60 eléctricos), mejorando la experiencia del usuario y motivando a la ciudadanía la utilización del servicio. Además, se capacitó a 191 conductores. b) 17 paradas y estaciones repotenciadas entre la troncal Trolebús 4 y Ecovía 13, mejorando su accesibilidad, convirtiéndolas en espacios seguros, iluminados y confortables para la ciudadanía. c) Plataforma de monitoreo y control de cumplimiento de indicadores de calidad de servicio para el transporte público de pasajeros del DMQ. - Contratación de licencias para indicadores en servicios web.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	a) Mejorar la accesibilidad del servicio del Metro de Quito. b) Implementación de tarifas diferenciadas y preferenciales. c) Implementación de la Estrategia ""Cero Acoso"" en el transporte público municipal, cuyo objetivo es la erradicación del acoso sexual en todos sus niveles, además, cubre a todos los grupos prioritarios, como son: mujeres, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, personas de la comunidad sexo-genérica.	a) Las 15 estaciones del Metro de Quito disponen de: -Señalética apropiada. -Sistemas de audio. -Ascensores desde la superficie a los puntos de pago y al andén para tomar el tren. - Puertas de mayor tamaño con un botón de apertura automática en la entrada para uso exclusivo de grupos de atención prioritaria. - Pisos podo táctiles desde el ingreso hasta puntos de pago y andén. -Apoyos isquiáticos que permiten descansar en posición de pie, escaleras eléctricas y rampas. -Torniquetes de paso alargado para las personas con movilidad reducida. - Sistemas de lectura braille en ascensores y pasamanos de escaleras. b) El Sistema de Transporte Público de Quito tiene implementdo un sistema tarifario diferenciado y preferencial para los menores de edad, personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad física. c) Con la implementación de la Estrategia ""Cero Acoso"" se logró: - 505 conductores y ayudantes de Empresas Transporte de Público; y, agentes de la Policía Nacional, capacitados en la prevención de violencia y la identificación de roles y estereotipos de género.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	a) Actualización del Plan de reestructuración de rutas y frecuencias del Transporte Público para el DMQ	a) Plan de Rutas y Frecuencias del DMQ Actualizado e inicio de la etapa de socialización e implementación paulatina. - Socialización de los trazados de los 11 programas del Plan de Reestruturación de rutas con la ciudadanía y sector transporte. - Programa Sur Occidental: intervención en 8 rutas, de las cuales, 5 ampliaron su cobertura, 1 fue dividida en 2 rutas y en 1 de ellas se recortó la distancia de la ruta.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	a) Mejora de la atención del servicio de transporte público, con enfoque la violencia sexual y acoso. b) Capacitación sobre el manejo de trolebuses eléctricos a conductores de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros.	""a) 505 conductores y ayudantes de Empresas Transporte de Público; y, agentes de la Policía Nacional, capacitados en la prevención de violencia y la identificación de roles y estereotipos de género. b) 191 conductores capacitados sobre el manejo de trolebuses eléctricos. ""	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Adquisición de trolebuses eléctricos hacia un nuevo sistema de transporte verde que refuerza el compromiso local con el desarrollo sostenible	Quito contará con una flota renovada de 60 trolebuses 100% eléctricos, beneficiando a la ciudad con la reducción de más de 8 mil toneladas de gases de efecto invernadero al año. Esto equivale a las emisiones provenientes de 11 mil vehículos en el DMQ. Los nuevos trolebuses se suman al Metro de Quito para mejorar la calidad del aire y cuidar del ambiente en beneficio de cerca de 3 millones de residentes.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Implementación de acciones de mejora en el ámbito, normativo, tecnológico y procedimientos del servicio integral de RTV.	La integración de los procesos de revisión técnica vehicular (RTV) y matriculación permitirán al ciudadano realizar el trámite en el mismo centro, en un rango promedio de 15 a 20 minutos.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	"a) Integración del Transporte Público b) Ejecución de acciones para fortalecer el control y la fiscalización del sistema de transporte, con el objetivo de garantizar la seguridad vial "	"a) El Plan de Reestructuración de Rutas y Frecuencias del Transporte Público del DMQ, contempla la integración con las estaciones, paradas, terminales de los subsistemas de transporte (Metro de Quito, Ecovía, Trolebús, corredor Central Norte, Sur Orientaly Sur Occidental). b) Operativos de control de velocidad: la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) ejecutó 222 operativos preventivos de velocidad. Estos operativos se realizaron en puntos estratégicos de la ciudad, como la Ruta Viva y la Av. Simón Bolívar, con el objetivo de reducir siniestros viales y promover una conducción responsable. Se identificaron 20 puntos priorizados de alta siniestralidad, y se estableció un esquema mensual que incluía campañas preventivas, operativos de control y sanciones para vehículos particulares. - Fiscalización en eventos masivos, tales como Carnaval, Semana Santa, Fiestas de Quito, peregrinación al Santuario de El Quinche, para lo cual se ejecutaron 328 controles en terminales terrestres. Dos mega operativos entre el 24 de diciembre de 2024 y el 5 de enero de 2025, con la participación de 1.100 agentes civiles de tránsito. - Se realizaron 122 operativos de control, verificando la documentación habilitante de los conductores. - Ejecución de 864 operativos para el control de transporte público para la verificación de opacidad, documentos habilitantes, cumplimiento de paradas, entre otros. - Ejecución de 241 operativos para el control del transporte comercial (taxis)"	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Elaboración de estudios para soluciones viales	Estudios de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseño Definitivo para soluciones viales, entre los cuales se pueden mencionar: - Solución Vial, Peatonal y Paradas de Transporte Público: en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre y la intersección con las calles Juan Acevedo (Oe9), N32 y Av. Mariana de Jesús, en la Parroquia Belisario Quevedo. - Solución vial, peatonal y paradas de transporte público en la Av. Oswaldo Guayasamín (interoceánica) y la intersección hacia los accesos de la calle Eugenio de Santacruz y espejo, en la parroquia de Nayón, acceso a Tanda. - Solución vial, peatonal y paradas de transporte público en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre y Bernardo de Legarda, en la parroquia de Cochapamba. - En ejecución los estudios para los escalones 1, 2 y 3 en el sur de Quito	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Levantamiento de información técnica para establecer el nuevo modelo de gestión de Sistema de Bicicleta Pública.	Propuesta de Nuevo Modelo de Gestión del Servicio de Bicicleta Pública en el DMQ, para una mayor cobertura y con tecnología de punta.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Plazas gratuitas para bicicletas están ubicadas en los estacionamientos municipales	101 plazas de bicicletas en estacionamientos municipales poseen espacios cómodos y seguros. El servicio es gratuito y sin límite de permanencia.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	a) Reestructuración de rutas y frecuencias para el DMQ. b) Socialización del Plan de Reestructuración de Rutas y Frecuencias. c) Reestructuración de rutas del Programa Sur Occidental.	a) Integración del sistema de transporte convencional en las troncales del Metrobus, Trolebús y Ecovía. El nuevo modelo a implementarse contempla: líneas troncales, transversales, alimentadoras e intercantonales combinada-rural. El nuevo mapa incluye modificaciones al 100% de las rutas y frecuencias del transporte público. - Creación de 13 rutas transversales que cruzan la ciudad de este a oeste, lo que aumentará la cobertura del servicio hasta en un 95%; a diferencia de las rutas que actualmente van en diagonales, éstas son: Chillogallo – Quitumbe Chillogallo – La Argelia Chilibulo – La Ferroviaria Chilibulo – Chaguarquingo San Juan – Puengasí Miraflores – Orquideas San Juan – La Floresta Las Casas – Mariscal Sucre San Gabriel – Guapulo Quito Tennis – Parque Metropolitano San Fernando – El Inca Cochapamba – El Batán Programa Valle de Los Chillos. b) Socialización permanente de los trazados de las rutas de los 11 programas del Plan de Reestructuración de rutas y frecuencias con la ciudadanía y sector transporte. -Presentación de la propuesta integral del Plan de Reestructuración de Rutas y Cronograma de Implementación al Concejo Metropolitano, en cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Ordenanza Nro. 046-2022. c) Intervención de 11 de las 21 rutas con las que cuenta el corredor Sur Occidental para mejorar la movilidad y la integración del sistema.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	a) Intervención y mantenimiento de ciclovías del DMQ. b) Implementación y repotenciación de intersecciones semafóricas en el DMQ. c) Mantenimiento de la señalización en el DMQ. d) Ejecución de obras de infraestructura vial (mantenimiento preventivo y correctivo de obras) e) Estudios y diseños definitivos para la ejecución de las intervenciones de infraestructura vial en el DMQ. f) Ejecución de obras de infraestructura vial de puentes y obras de protección. g) Ejecución de obras de soterramiento priorizado. h) Ejecución del plan de mantenimiento y rehabilitación vial del DMQ.	a) 6 Km. de ciclovías nuevas implementadas para seguridad vial para transporte no motorizado en el DMQ y se han intervenido 22.475 m² de ciclovía utilitaria, lo que equivale a 93,22 km de señalización de los 125 km de vías utilitarias b) 32 intersecciones semafóricas implementadas y repotenciadas para mejorar la seguridad vial en el DMQ. c) 3.816 señales verticales en las vías del DMQ mantenidas para reforzar la seguridad vial. - 214.343,75 metros cuadrados de señalización, estas intervenciones tuvieron como alcance el mantenimiento de la señalización, cruces peatonales, líneas canalizadoras, flechas de direccionamiento, líneas de ceda el paso, pictogramas, división de carril, líneas berma, bordillos, líneas de zigzag, líneas logarítmicas, líneas de pare y aproximación al pare. d) 40 obras de infraestructura vial intervenidas con mantenimiento dentro del DMQ para contribuir al desplazamiento seguro de los usuarios. Entre las obras destacadas se encuentran la rehabilitación vial de la av. Mariana de Jesús, la av. Siena, la calle Valdivia, así como el mantenimiento técnico en la av. Velasco Ibarra y la calle La Condamine, entre otras. e) 17 estudios y diseños de soluciones viales, rehabilitación vial, puentes, muros y tuneles. f) 32 obras de infraestructura vial construidas en el DMQ para el desplazamiento seguro de los usuarios (puentes, muros, escalinatas). -137 Kms de vías rehabilitadas y mantenidas dentro del DMQ para la circulación vehicular y peatonal, entre ellas: las terminales microrregionales la Marín, Ofelia y Río Coca; la rehabilitación del pavimento rígido de los carriles exclusivos de la Ecovía. g) 18,15 Km. de construcción y mantenimiento de infraestructura con soterramiento para el ordenamiento de la calzada en el DMQ. h) 3.840 Km. de vías con mantenimiento vial (bacheo) intervenidas para mejorar las condiciones de circulación vehicular en el DMQ.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Actualización de la normativa de Movilidad.	Aprobación del Plan Maestro de Movilidad Sostenible del DMQ 2022 – 2042 mediante Ordenanza Plan Urbanístico Complementario No. PUC-001-2024.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Actualización de la "Regla técnica de arquitectura y urbanismo en cuanto al tomo de sistema vial"	Elaboración del primer borrador de la "Regla técnica de arquitectura y urbanismo en cuanto al tomo de sistema vial", en la cual se incluyen estrategias de pacificación vial.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	a) Ejecución de avances en el proyecto de Sistemas Inteligentes de Transporte b) Elaboración del borrador del proyecto de ordenanza que regula la implementación del Dispositivo Electrónico de Identificación Vehicular (DEIV)	a) Dentro del proyecto de Sistemas Inteligentes de Transporte, el cual incluye tres componentes fundamentales: Sistema Integrado de Recaudo (SIR), Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y Sistema de Información al Usuario (SIU), se ha avanzado en el levantamiento de requerimientos funcionales preliminares del SIR, SAE y SIU, definición de criterios de interoperabilidad y planificación de herramientas tecnológicas para la recopilación, procesamiento y visualización de datos operativos del sistema de transporte público municipal. b) Se trabajó y elaboró el borrador del proyecto de ordenanza que regula la implementación del Dispositivo Electrónico de Identificación Vehicular (DEIV), incluyendo aspectos técnicos, jurídicos, de protección de datos, interoperabilidad y aplicación progresiva en el Distrito Metropolitano de Quito.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	a) Intervención y mantenimiento de ciclovías del DMQ. b) Implementación y repotenciación de intersecciones semafóricas en el DMQ. c) Realización del mantenimiento de la señalización en el DMQ. d) Intervención de redes peatonales inclusivas. e) Plazas gratuitas para bicicletas están ubicadas en los estacionamientos municipales. f) Implementación de semáforos exclusivos para ciclistas. g) Implementación de senderos seguros.	a) 6 km de ciclovías nuevas implementadas para seguridad vial para transporte no motorizado en el DMQ y se han intervenido 22.475 m² de ciclovía utilitaria, lo que equivale a 93,22 km de señalización de los 125 km de vías utilitarias b) 32 intersecciones semafóricas implementadas y repotenciadas para mejorar la seguridad vial en el DMQ. c) 3.816 señales verticales en las vías del DMQ para reforzar la seguridad vial. - 214.343,75 metros cuadrados de señalización, estas intervenciones tuvieron como alcance el mantenimiento de la señalización, cruces peatonales, líneas canalizadoras, flechas de direccionamiento, líneas de ceda el paso, pictogramas, división de carril, líneas berma, bordillos, líneas de zigzag, líneas logarítmicas, líneas de pare y aproximación al pare. d) 4 puentes peatonales construidos sobre las avenidas: Av. Simón Bolívar ingreso barrio Conde IV, Av. Simón Bolívar sector Mirador-Orquídeas, Av. La Ecuatoriana quebrada Shanshayaku y sector Pueblo Blanco. e) 101 plazas de bicicletas en estacionamientos municipales poseen espacios cómodos y seguros. El servicio es gratuito y sin límite de permanencia. f) 8 semáforos exclusivos para ciclistas instalados en tres intersecciones: Amazonas y Patria, Amazonas y Colón y, Amazonas y Eloy Alfaro (norte). g) Se implementaron 10 senderos seguros para beneficio de habitantes en el DMQ: Av. Ilaló Intervalles, Av. Michelena, calle Juan Montalvo, calle Luis Francisco López, Av. Carapungo, parque Isla Tortuga, calle OE13 La Roldós, calle Caldas y Antepara, Av. Colón, Av. Patria	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	a) Soluciones Integradas de Movilidad Eléctrica Urbana. b) Exoneración de estacionamientos para vehículos eléctricos	a) 4 vehículos eléctricos entregados para reducir las emisiones de CO2 en el Centro Histórico: dos destinados al transporte de pasajeros y dos de carga de última milla para recolectar materiales de reciclaje desde los locales comerciales hasta un depósito. b) Los propietarios de vehículos eléctricos son beneficiarios de la exoneración del 100% de las tarifas de los estacionamientos municipales y zona azul.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	a) Operación de la Primera Línea del Metro de Quito. b) Interconexión de las estaciones del Metro de Quito con la Ecovía y Trolebús	a) Las operaciones de la Primera Línea del Metro de Quito tienen como resultados: * 54.415.275 viajes realizados y cumplidos (+15% en relación a los viajes estimados para el primer año de operación). * 9,3 / 10,0 de nivel de satisfacción de la experiencia de viaje en el Metro de Quito en sus primeros 12 meses de operación. *Operación comercial con 15 estaciones (5 de las cuales son multimodales), y con el funcionamiento de los 15 trenes en rieles y los 2 trenes en reserva. *Intervalo de los viajes: es de 5 minutos en horas pico y 8 minutos en horas valle, con un horario de atención de lunes a viernes desde las 05:30 hasta las 23:00, los sábados desde las 07:00 hasta las 23:00, y los domingos y días festivos desde las 07:00 hasta las 22:00. b) Las estaciones Recreo y Quitumbe del Metro de Quito cuentan con conexión desde el transporte subterráneo hacia los subsistemas en superficie, operados por la Empresa de Pasajeros, que incluyen Trolebús, Ecovía y buses alimentadores.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Repotenciación de paradas Ecovía y Trolebús	Con una inversión de USD 1.057.368 se repotenciaron 13 paradas Ecovía y 4 paradas Trolebús, los trabajos se enfocaron en el cambio de pisos, desmontaje y montaje de estructura, pintura de pasamanos, arreglos en cabinas, iluminación, señalética, entre otros. - 13 paradas Ecovía repotenciadas: Los Sauces, La Paz, Eugenio Espejo, San Martín De las Universidades, Montufar, San Bartolo, Ayapamba, Pacarillacta, San Cristóbal, Estadio Chimbacalle, Pujilli, Quillallacta. - 4 paradas Trolebús repotenciadas: Quimiag, Ajaví, Cándor Nam, Calzado	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

4. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Instalación de puntos WIFI en paradas y estaciones de los corredores Ecovía y Trolebús	Instalación de equipos Access Point en 94 paradas y estaciones de los corredores Ecovía y Trolebús, favoreciendo con el servicio de internet aproximadamente a 350.000 usuarios diariamente que utilizan el transporte municipal de superficie.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	"a) Diseño de instrumentos de política pública que permite abordar de manera integral la gestión de los recursos hídricos reduciendo, riesgos hidrometeorológicos y enfrentar el cambio climático. b) Intervenciones en secciones de microcuencas hidrográficas	a) Elaboración de dos Instrumentos para la gestión de recursos hídricos: - Plan Manejo de Microcuencas Hidrográficas - Plan Estratégico Ambiental Integral en Ríos y Quebradas de Quito. b) Identificación a nivel urbano, rural y urbano rural de 31 microcuencas hidrográficas, en las cuales se realizaron las siguientes intervenciones en diferentes secciones: - 147 secciones de quebradas intervenidas. - 17 Km de Cercado de protección en bordes de quebradas. - 65.908 metros lineales de limpieza. - 99.145 metros cuadrados de limpieza.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	a) Implementación del Programa de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible y Buenas Prácticas Ambientales en el Distrito Metropolitano de Quito. b) Campañas de reforestación en el DMQ.	a) 127 intervenciones en el marco del Programa de Educación Ambiental en: * 28 instituciones educativas. * 62 barrios/parroquia/GAD. * 21 instituciones públicas/municipales. * 15 mercados. * Intervención en 3 zonas de afectación por incendios. -1.500 beneficiarios: personas de barrios, instituciones educativas, instituciones y empresas públicas o privadas y mercados y 3.000 personas de la comunidad que participaron de eventos: Reciclatón, espacios Quito Pacha, Siembratón, mingas barriales, activaciones, ferias y charlas de sensibilización. b) 8.000 voluntarios en las campaña de reforestación (23), incorporando un total 55.300 árboles de 14 especies nativas al patrimonio natural de Quito.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	a) Implementación de herramientas para el fortalecimiento integral de tres áreas del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas. b) Intervenir con limpieza, cercado, reforestación y/o mejoramiento de paisaje en quebradas priorizadas del DMQ.	a) Restauración ecológica de 1.271 ha en el SMANP; de los cuales 221 con restauración activa (Reforestación) y 1050 con restauración natural (Monitoreo, acuerdos de conservación) en las Áreas del Subsistemas Metropolitanas de Áreas Naturales Protegidas SMANP. b) 147 secciones de quebradas intervenidas y recuperadas, con cercado instalado de 17.446 m, limpieza (metros lineales) de 65.908 m, limpieza (área) 99.145 m2 y 3.923 plantas sembradas en quebradas (reforestación).	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	Ejecución de la primera fase del nuevo parque metropolitano en Calderón	- Entre enero y diciembre de 2024 se inició el proceso expropiatorio de 12 predios con la finalidad de dar inicio a la intervención, se elaboró el plan masa y anteproyecto urbanístico, con el objetivo de definir el alcance de la ejecución y continuar con las siguientes etapas de construcción. Adicionalmente se realizó la cuantificación de materiales necesarios para la ejecución de la obra	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	Fomento de disciplinas deportivas no convencionales	- 9.000 participantes en las actividades deportivas multidisciplinarias (Bailoterapia y Escuelas). - 80 participantes del Campeonato ""La Carolina BMX Contest"" - 62 escuelas polideportivas metropolitanas disponibles para practicar disciplinas deportivas no convencionales como: ajedrez, natación, tenis, artes marciales, entre otras.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	a) Descontaminación de ríos y quebradas del DMQ. b) Fortalecimiento de los sistemas de evaluación de calidad hídrica en puntos estratégicos de los ríos San Pedro, Machángara, Monjas, Pita y Guayllabamba.	a) Estrategia de Descontaminación de los Ríos de Quito que contempla la construcción de redes de alcantarillado sanitario, interceptores sanitarios, separadores de caudal, obras de descontaminación de quebradas y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con la finalidad de incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales. Entre los resultados de las acciones realizadas en el 2024 se tiene la construcción de: - Ejecución de 2,27 Km. de interceptores en diferentes sectores del DMQ: * Interceptor sanitario Quebrada Alcantarilla sector Caspigasi, parroquia San Antonio de Pichincha. * Interceptor Quebrada Carretas, tramo Simón Bolívar, Quebrada Santo Domingo, parroquia Calderón. * Interceptor margen oriental Tramo Inferior Quebrada Carretas parroquia Calderón. * Alcantarillado e interceptores sector Solidaridad, parroquia Calderón. b) A través de la Red Metropolitana de Monitoreo Ambiental, se han fortalecido los sistemas de evaluación de la calidad hídrica en 6 puntos estratégicos de los ríos San Pedro, Machángara, Monjas, Pita y Guayllabamba, utilizando parámetros físico-químicos que reportan en función del Índice de Calidad del Recurso Hídrico para identificar fuentes de contaminación. - 9 estaciones de la Red Atmosférica y 3 estaciones de Ruido ambiental mantenidas y operativas generando datos esenciales para evaluar impactos indirectos en los ecosistemas acuáticos.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	Estrategias de control poblacional de perros y gatos en condición de calle (atrapar, esterilizar, retornar), campañas de esterilización y sensibilización en el Distrito Metropolitano de Quito	"- 6,9% en disminución de la tasa de crecimiento poblacional de los perros en condición de calle en el periodo 2023- 2024. - 30,4% en disminución en la dinámica de la población de fauna urbana en la zona rural. - 47.482 esterilizaciones realizadas a animales de compañía (perros y gatos) en el DMQ, a través de los Centros de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal (CAVRAT) y campañas móviles. - 63.070 personas fueron sensibilizadas sobre tenencia responsable, bienestar animal de acuerdo a la normativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. -3.621 inspecciones de mala tenencia, mordeduras, abandono, maltrato, atropellamiento, entre otros en el DMQ. -178 inspecciones, 112 intervenciones directas y 82 procesos de monitoreo realizados de animales en condición de plaga (palomas, roedores y cucarachas) en el DMQ. -480 adopciones responsables en el DMQ.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	a) Apertura de unidades productivas agropecuarias de escala urbana b) Capacitación en temas de agricultura urbana, crianza de especies menores, manejo de frutales y procesos de transformación de alimentos c) Plan de Acción 2024 de Pacto Agroalimentario de Quito PAQ d) Promover el aprendizaje de métodos de producción de alimentos bajo enfoques orgánicos, sostenibles, de economía circular y resiliencia urbana.	a) 201 nuevas unidades productivas agropecuarias de escala urbana abierturas en las 9 administraciones zonales tanto en la zona urbana y rural del DMQ b) 10.246 personas capacitadas en la implementación de infraestructuras productivas del DMQ en temas de agricultura urbana, crianza de especies menores, manejo de frutales y procesos de transformación de alimentos. c) Ejecución del Plan de Acción 2024 de Pacto Agroalimentario de Quito PAQ, con la participación activa de actores del Sistema Alimentario de Quito como: Banco de Alimentos, Rikolto, Coordinación de Mercados, Secretaría de Agricultura Familiar Campesina, Secretaría de Salud, Red Madre Tierra, entre otros. Entre las actividades que se realizaron fueron: activaciones de salud en espacios de comercialización, actividades de fomento de consumo responsable, actividades para incentivar el rescate y donación de alimentos, entre otros. d) Implementación de la Estrategia Agroalimentaria de Quito para la construcción de un sistema alimentario sostenible y resiliente * 10.116 asistencias técnicas a las unidades productivas de agricultura urbana * 12 activaciones en el Laboratorio de Agricultura Urbana La Factoría * 124.653 kilos de productos orgánicos comercializados en Bioferias (Puntos de Alimentación Saludable)	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	a) Gestión territorial de las parroquias rurales que conforman la biósfera del Chocó Andino. b) Actividades productivas y turísticas en armonía con la naturaleza.	a) Creación de la Administración Zonal del Chocó Andino dentro de la estructura orgánica del GAD DMQ para garantizar los servicios ciudadanos y la gestión territorial integral en las parroquias rurales de Nono, Calacalí , Nanegalito, Nanegal, Gualea y Pacto, incluidas en las Zonas Metropolitanas Norte (Nono y Calacalí) y Noroccidental (Pácto, Gualea, Nanegalito y Nanegal). b) Entrega de incentivos y firmas de 345 cartas de acuerdos de conservación con las familias (beneficiarias) de los Planes Integrales de Negocios Agropecuarios Sostenibles en las áreas del ACUS: Mashpi, ACUS Pachijal; ACUS Camino de Los Yumbos; Corredor Ecológico del Oso Andino. - Estrategia de Turismo sostenible del Chocó Andino e Ilaló.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	a) Adquisición de maquinaria y equipo para tratamiento y recolección de basura y residuos sólidos. b) Plan de rutas de recolección diferenciada	a) 500 contenedores instalados en Calderón, Solanda y La Mariscal, aportando al servicio de la recolección contenerizada y diferenciada. - 6 camiones satélites con lifter, 2 recolectores carga frontal, 2 camiones con hidrolavado y 3 volquetas, aportando a los servicios de barrido manual, recolección a pie de vereda, recolección contenerizada soterrada, puntos críticos y mayores productores. - 59 islas soterradas que recibieron mantenimiento integral. b) 36 rutas de recolección diferenciada a pie de vereda implementadas. - 35 toneladas de residuos sólidos recolectados.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	a) Rehabilitación de la Planta de Separación de Residuos Sólidos. b) Rehabilitación de la planta VSEP para mejorar el tratamiento de lixiviados. c) Construcción y operación Cubeto 11 en el Relleno Sanitario "El Inga". d) Ampliación de la Planta de Generación de Energía en el Relleno Sanitario "El Inga". e) Renovación de flota de vehículos pesados. f) Manejo de residuos orgánicos. g) Eventos y actividades educativas.	a) La EMGIRS EP rehabilitó la Planta de Separación de Residuos Sólidos ubicada en la Estación de Transferencia Sur, con el fin de llevar a cabo el proyecto "Mi Quito Recicla", cuyo objetivo es obtener mayor cantidad de residuos para su comercialización y aprovechamiento. b) 291.734,14 m3 de lixiviado tratados mediante los sistemas de PTL y VSEP. - 1 piscina con capacidad de 50.000 m3 para el almacenamiento de lixiviado. c) Construcción e inicio de operaciones del cubeto 11, con una capacidad de procesamiento de 1.8 millones de toneladas de residuos sólidos, alargando la vida útil del Relleno Sanitario "El Inga" hasta septiembre de 2026. d) Inauguración de la ampliación de la planta de generación de energía en el Relleno Sanitario "El Inga", incrementando su capacidad de 5 a 9 MWh de energía renovable. e) 6 nuevos tractocamiones para optimizar el transporte de residuos sólidos desde las estaciones de transferencia hasta el relleno sanitario, al igual que 4 unidades de maquinaria pesada. f) 10 composteras móviles instaladas en diferentes puntos limpios del DMQ, logrando un procesamiento de 2.285 kilogramos de residuos orgánicos, beneficiando a 1.500 ciudadanos. g) 23 eventos de "Reciclatón" y 76 campañas "Recicla" (trueque ambiental), logrando una recuperación significativa de material aprovechable de 6.046 kilogramos y 5.872 kilogramos respectivamente.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	a) Intervención de infraestructura deportiva y recreativa en ligas deportivas	a) Mantenimiento integral (construcción y mantenimiento de infraestructura) de 10 ligas: *Matilde Alvarez *Oriental *Puertas Del Sol *Cumbayá *Ciudadela Ibarra *Ciudadela San Sebastián *Ciudadela El Quinche *Josefina *El Tránsito * Piscina de Guápulo - 51.480 personas beneficiadas con la intervención de ligas deportivas barriales, para el fortalecimiento recreacional.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	Apoyo en la administración y uso de ligas deportivas barriales	- Suscripción de Convenios de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, entre el GAD DMQ y las Ligas Deportivas Barriales "San Sebastián" y ""Toctuico"". - Mantenimiento de 26 ligas barriales: Calderón, Carapungo, Amistad, Batallón Chimborazo, Santa Rita, El Mirador, Eloy Alfaro, less-Fut, Lloa, San Bartolo, Unión, Unión y Justicia, La Floresta, Zámbez, Cuendina, Pintag, Alma Lojana, La Tola, Ademasur, Nueva Aurora, Panamericana Sur El Blanqueado, Plan Victoria, Quitus Colonial, Turubamba de la Ecuatoriana, San Fernando de Guamaní y Pifo.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	Ejecución del talleres para la prevención del consumo de drogas	- La Fundación 'DeportVida Perú' reunió a profesores de educación física y entrenadores de ligas barriales, servidores municipales que interactúan con la comunidad, para el aprendizaje de nuevas metodologías socioeducativas y así reducir los índices de criminalidad al promover el buen uso del tiempo libre con actividades deportivas. - El taller "El fomento al deporte fortalece la seguridad en Quito" abordó temas como: emociones y sentimientos; el juego en equipo, un fútbol más sano sin drogas, mi equipo, mi familia, entre otros.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	Entrega de la primera fase del Plan de Recuperación del Centro Histórico	-Entrega de la primera fase del Plan de Recuperación del Centro Histórico (CH) por USD 800.000 aprox., proyecto que busca devolver la calidad de vida a partir del desarrollo de las nuevas centralidades, espacios que concentran actividades capaces de atraer población más allá de su entorno inmediato, que prioricen al peatón y que inviten a ocupar y vivir el espacio público, reforzando la seguridad, con las siguientes intervenciones principales: - Ensanchamiento de aceras en 12 cuadras, con especial atención en la calle Benalcázar, para personas con movilidad reducida y familias con coches de guagua. - Inclusión de elementos pacificadores para evitar la circulación de vehículos a altas velocidades, en el eje de la calle Benalcázar. -Reforzamiento de la seguridad en la zona con 200 efectivos municipales y 24 cámaras de vigilancia operativas. - Plantación de 52 arrayanes en la calle García Moreno para mejorar la imagen urbana del centro histórico. - Intervención y mejoramiento de la tienda turística Quito del centro histórico - Instalación de tótem turístico para identificación de sitios de interés. - Iniciativa ""Miércoles todos al centro"" que incluye descuentos en museos, presentaciones musicales, paseos turísticos guiados y más, con el objetivo de impulsar la economía y el turismo en el casco colonial.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLOGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO	Actividades para la recuperación de la memoria social	"- Presentación del proyecto 'Memoria audiovisual de la ciudad de Quito', que será elaborado en el marco del convenio de cooperación con la Casa de las Culturas Ecuatoriana, con el propósito de brindar acceso y poner en valor los documentos históricos para contribuir a los procesos de la memoria social de Quito; y, el fortalecimiento de la Cinemateca Nacional Ulises Estrella de la CCE. - Exposición Extramuros en el Centro de Arte Contemporáneo, como un espacio para promover la memoria social a través de talleres comunitarios, dando voz a las historias y experiencias únicas de nuestras comunidades, a través de cuatro ejes creativos: documental 360, manifiestos gráficos, edición comunitaria, cartografías sonoras. Contó con la participación de organizaciones y comunidades de todo el Distrito Metropolitano de Quito, como los Flauteros de Cotacollao, la Red de Mujeres y Diversidades del Chocó Andino, entre otros. - Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales, a lo largo del año 2024 se realizaron: talleres, diálogos comunitarios, procesos de formación para la puesta en valor de sus saberes y conocimientos y la ejecución de una agenda cultural anual construida de manera participativa con los 33 GAD parroquiales rurales y actores culturales referentes de cada parroquia, finalizando con la fiesta mayor en la parroquia sede – Tababela en donde se mostró la diversidad cultural e identitaria, representada con música, danza, teatro, gastronomía, artes plásticas y patrimonio inmaterial. Participación de 200 mil asistentes. - Primera edición de la exposición del museo vivo denominado Ruralidad Inmersiva, que constituyó una programación lúdica que, durante 6 días, puso a disposición del Quito urbano (Centro Histórico), la riqueza y diversidad cultural y artística de las 33 parroquias rurales. Los visitantes conocieron a la ruralidad sin salir del centro histórico. Se contó con 30 mil asistentes."	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	Coordinación con el sector público, privado, comunitario y la sociedad civil para determinar el modelo de ciudad.	- Firma del Acuerdo Quito 2034 con 69 representantes de diversos sectores de la capital: Universidades, defensores del medioambiente; organizaciones barriales y de mujeres; los sectores productivo, industrial, financiero, artístico, urbanístico, entre otros, para definir las prioridades de la ciudad para los siguientes 10 años, en torno a 4 ejes estratégicos: *Erradicación de la pobreza extrema *Impulso al bienestar, empleo y crecimiento *Recuperación de la seguridad y convivencia pacífica *Quito como ciudad intercultural, verde y azul	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	Implementación y fortalecimiento de las instancias y mecanismos de participación ciudadana en las Administraciones Zonales	- 5.556 personas capacitadas en procesos de fortalecimiento organizativo y empoderamiento ciudadano. - 31.960 personas que participan en actividades del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en las Administraciones Zonales. - 4 Sesiones de la Asamblea de Quito realizadas. - Emisión de lineamientos para presupuestos participativos 2024-2025	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

6. GESTION METROPOLITANA	Implementar y ejecutar las obras priorizadas por la comunidad en Asambleas de Presupuestos Participativos	- Se ejecutaron 584 de 714 (81%) obras de Presupuestos Participativos en 9 Administraciones Zonales - Se ejecutaron un total de 60 proyectos sociales priorizados en 4 Administraciones Zonales	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	a) Automatización de trámites de la Corporación Municipal b) Levantamiento, estandarización y mejoramiento de los procesos de la institución.	a) 86 de 333 (26%) trámites del DMQ automatizados. b) Obtención de la Certificación ISO 9001:2015 a los procesos de la gestión catastral de predios. - 99 procedimientos nuevos documentados. - 51 manuales documentados. - 7 Instructivos. - 1 Lineamiento. - 44 trámites mejorados.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	a) Modernización integral del registro de la Propiedad	a) Se priorizaron las actividades para fortalecer los servicios registrales en línea. De esta forma se atendieron 297.598 trámites de certificaciones y 131.088 trámites de inscripción de predios con un índice de satisfacción del usuario del 87,38%.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	a) Implementación de un Plan de Acción de Gobierno Abierto. b) Disposición de herramientas tecnológicas con información actualizada en Gobierno Abierto.	a) Construcción del Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto del GAD del Distrito Metropolitano de Quito (2024-2027) b) Portal Web de Gobierno Abierto actualizado y de acceso libre - Sistema Metropolitano de Información con indicadores socioeconómicos del Distrito Metropolitano de Quito actualizado y de acceso libre	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	a) Levantamiento, estandarización y mejoramiento de los procesos catastrales. b) Simplificación de los trámites catastrales más demandados	a) Obtención de la Certificación ISO 9001:2015 a los procesos de la gestión catastral de predios. - 99 procedimientos nuevos documentados. - 51 manuales documentados. - 7 Instructivos. - 1 Lineamiento. - 44 trámites mejorados. b) Unificación de 14 trámites catastrales a 4: - Creación de predios - Actualización de predios - Regularización de predios - Egreso de predios	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	Provisión del Servicio Municipal de Internet Público en todas las parroquias (urbanas y rurales) del DMQ.	- 1.500 espacios públicos del DMQ con conectividad activa a Internet gratuito. - 731.261 usuarios únicos que utilizan el servicio, con un tiempo promedio de uso de 33.2 minutos.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	a) Fortalecimiento y estandarización de la gestión contractual en el Distrito Metropolitano de Quito. b) Formación de servidores municipales en mecanismos y estrategias de prevención y lucha contra la corrupción. c) Actualización del Plan Normativo de la Comisión de Lucha contra la Corrupción.	a) Creación y socialización de una Guía Metodológica que estandariza la gestión de los Procesos de Contratación Pública de las Entidades del MDMQ. b) Certificación de 59 servidores municipales de distintas entidades del MDMQ que participaron en el Programa Formadores en Transparencia, Integridad y Honestidad en la Gestión Pública. c) Se emitieron y actualizaron 19 normativas, incluyendo reformas y nuevos reglamentos, resoluciones e instructivos, para fortalecer la gestión institucional de Quito Honesto, incluye una propuesta de reforma al Código Municipal respecto al accionar de Quito Honesto; y, un proyecto de nuevas Normas Éticas de Conducta de la Gestión Municipal.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

6. GESTION METROPOLITANA	a) Implementación de un Plan de Acción de Gobierno Abierto. b) Disposición de herramientas tecnológicas con información actualizada en Gobierno Abierto.	a) Construcción del Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto del GAD del Distrito Metropolitano de Quito (2024-2027) b) Portal Web de Gobierno Abierto actualizado y de acceso libre - Sistema Metropolitano de Información con indicadores socioeconómicos del Distrito Metropolitano de Quito actualizado y de acceso libre - Generación de un aplicativo en línea denominado: Quito Honesto en cifras, en donde se incluye información actualizada sobre denuncias de corrupción; procesos de contratación pública municipal; talleres y eventos de difusión de valores, ética e integridad; análisis de procesos administrativos; y, seguimiento de recomendaciones de la CGE a entidades municipales. - Desarrollo de un formulario automatizado para la declaratoria de conflicto de interés para todos los servidores municipales, incorporado en gobierno abierto. - Utilización de los canales de difusión de gobierno abierto para evaluar los procesos de Rendición de Cuentas de las autoridades de elección popular y demás entes municipales obligados.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	Implementación de un Plan de Acción de Gobierno Abierto.	Seguimiento y evaluación al Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto del GAD del Distrito Metropolitano de Quito (2024-2027), en conjunto con los miembros del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto con el objetivo de garantizar el acceso y transparencia de la información.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	a) Coordinar asistencia técnica y acciones con Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del DMQ. b) Promover el reconocimiento y valoración de las comunas, comunidades y pueblos ancestrales que históricamente están presentes mayoritariamente en territorios rurales del DMQ.	a) 15 parroquias de Alangasí, Amaguaña, Calderón, Cumbayá, Llano Chico, Lloa, Nanegalito, Nayón, Perucho, Puellaró, San Antonio de Pichincha, Tababela, Tumbaco, Yaruquí y Zambiza beneficiadas por un monto de USD 3.454.865 a través del Fondo de Desarrollo Rural. b) 207 personas pertenecientes a comunas, comunidades y pueblos ancestrales participaron en procesos de capacitación y asistencia técnica en proyectos de desarrollo rural y planificación territorial comunitaria.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	a) Elaboración de manuales que promuevan la cultura de servicio público	- Manual de gestión de la calidad de los servicios de salud en el DMQ. - Manual de procedimiento de Gestión de atención al usuario - Manual de procedimiento de Gestión de medición y evaluación de la calidad del servicio ciudadano	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	a) Implementación de un plan de capacitación anual articulado con todas las dependencias municipales. b) Fortalecimiento de las competencias del talento humano del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	a) Se desarrollaron 14 Escuelas de Formación Continua que incluyeron 56 cursos especializados con un total de 1.120 horas de formación y 1.656 funcionarios beneficiados de las diferentes dependencias municipales. c) Se realizaron 13 cursos especializados en coordinación con otras dependencias del municipio e instituciones externas teniendo un total de 19.724 participantes con un total de 604 horas de capacitación y formación.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
6. GESTION METROPOLITANA	a) Implementación de un plan de capacitación anual articulado con todas las dependencias municipales. b) Fortalecimiento de las competencias del talento humano del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	a) Se desarrollaron 14 Escuelas de Formación Continua que incluyeron 56 cursos especializados con un total de 1.120 horas de formación y 1.656 funcionarios beneficiados de las diferentes dependencias municipales. c) Se realizaron 13 cursos especializados en coordinación con otras dependencias del municipio e instituciones externas teniendo un total de 19.724 participantes con un total de 604 horas de capacitación y formación.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	"Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso Gestión del Suelo".	"Sanción de la Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS Nro. 003-2024 con la cual se actualizó y aprobó el PMDOT y PUGS para los siguientes cuatro años".	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	"a) Construcción de líneas de conducción y redes nuevas de agua potable. b) Renovación de tuberías. c) Ejecución de redes de alcantarillado."	"a) Ejecución de 12,49 Km. de líneas de conducción y redes nuevas de agua potable entre las principales: - Paluguillo - Parroquias Orientales (Tramo 1: Paluguillo - Puembo 7,57 km) (inicio). - Proyecto de agua potable para el barrio Los Lirios (1,31 km). - Proyecto San Juan de Calderón (3,61 km). b) Renovación de 36,11 Km. de redes de agua potable en: - Varias calles de la Unidad de Operaciones Parroquias Orientales Fase 1(4,16 km). - Parroquias Sur Orientales Fase 1 (4,54 km). - Unidad de Operaciones Centro Fase 1 (3,35 km). - Unidad de Operaciones Norte Fase 1 (1,21 km). - Unidad de Operaciones Sur Fase 1 (16,06 km). - Unidad de Operaciones Parroquias Norte (6,79 km), entre otras. c) Ejecución de 25,27 Km. de redes de alcantarillado: - Alcantarillado Barrios Pedregal y Santa Rosa de Chillo Jijón, parroquia Amaguaña (5,28 km). - Alcantarillado barrio La Isla, parroquia Yaruquí (4,25 km). - Culminación: Obras de mejoramiento del sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial de Tumbaco (3,53 km). - Alcantarillado sanitario barrio San José Bajo de Conocoto (2,98 km). - Alcantarillado para varios sectores parroquia Pintag. (2,84 km). - Alcantarillado para el barrio San Pedro de la Tola, parroquia Checa. (1,77 km). - Otros (4,62 km)."	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso Gestión del Suelo.	"Sanción de la Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS Nro. 003-2024 con la cual se actualizó y aprobó el PMDOT y PUGS."	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Actualización de la norma técnica relacionada al hábitat y al desarrollo urbano sostenible .	"Se llevó a cabo mesas técnicas para la actualización de la Regla Técnica de Arquitectura y Urbanismo referente al Tomo 1, Habilitación del Suelo, Tomo 2, Edificabilidad. Esta normativa permite regular las edificaciones en el DMQ, de manera ordenada y con un enfoque sostenible y es de aplicación general para todo el DMQ. La regla técnica se aprobó mediante resolución de alcaldía No. 035-2024 de 10 de octubre de 2024."	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Elaboración y aprobación de planes y políticas en materia de seguridad.	"- Conforme Resolución ADMQ 008-2024 se dispone la implementación el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027 aprobado por el Consejo Metropolitano de Seguridad. - Aprobación de la ""Política Metropolitana de Género para Entidades con Actividades Complementarias de Seguridad Ciudadana y Control del Orden Público del Municipio del DMQ"".	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Levantamiento de necesidades y priorización de las intervenciones en lo referente a zonas comunales en el DMQ.	"- 11 casas comunales rehabilitadas en barrios del DMQ etapa 1 con una inversión de USD. 257.653,83, en beneficio de niñas, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, en los siguientes barrios : * La Raya. * Biloxi. * Las Orquídeas. * La Alameda. * Comité Pro Mejoras del Barrio ""Nueva Jerusalén"". * Comité Pro Mejoras Barrio ""Santa Fe"". * Auxiliares de Enfermería del Hospital Eugenio Espejo. * Asamblea Barrial Juntos por el Cambio Tarqui. * Sultana de los Andes. * San Juan. * Casa barrial San Pedro y San Pablo. - Desarrollo de estudios y socialización para la intervención en 9 casas comunales: * Santa Inés. * Santa Bárbara 5 de febrero. * Barrio Banda Municipal. * Comité Pro Mejoras del barrio Valle Verde. * Eugenio Espejo. * 10 de Mayo. * La Delicia. * Santa Rosa Segunda Etapa de Chillogallo. * Barrio Jardines del Sur."	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Brindar apoyo logístico a las entidades que conforman el Sistema Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a través de la provisión de obras, bienes y servicios enmarcados en el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana.	"a) Apoyo brindando al Sistema Integrado de Seguridad y Entidades Municipales -Adquisición de Kits de elementos de seguridad para 350 Comités de Seguridad (Chalecos, megáfonos, materiales de seguridad). -Adquisición de un vehículo tipo camioneta para la Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Zonal del Chocó Andino. - Adquisición de un vehículo isotérmico para el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. -Levantamiento y digitalización de la encuesta de victimización y percepción de inseguridad en el DMQ 2023. - Adquisición, instalación, configuración e integración de 55 alarmas comunitarias y accesorios en el DMQ. - Mantenimiento de los servidores del sistema de alarmas comunitarias. b) Apoyo brindando al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito (CACQM) - Adquisición de 10 chalecos con protección balística - 4 drones - 97 radios de comunicación - 8 motocicletas. - Balizas y sirenas para 20 vehículos tipo camioneta - 20 vehículos tipo camioneta - 284 implementos de protección (cascos, guantes, chaqueta, pantalón y botas). c) Apoyo brindando a la Policía Nacional - Adquisición de 56 vehículos tipo camioneta - Balizas y sirenas para 73 vehículos patrullero tipo camioneta nuevas. - Balizas para 5 vehículos tipo camioneta - 64 motocicletas. - 28 vehículos tipo automóvil. - 30 implementos chubasqueros - 30 juegos de implementos que incluyen botas, cascos, guantes - 12 escáner de vehículos. - 217 equipos informáticos para 75 UPC y eje Investigativo - 50 UPC intervenidas: 40 UPC con equipamiento y 10 UPC rehabilitadas"	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	"a) Organización comunitaria para la creación de Comités de Seguridad. b) Implementación de senderos seguros	a) 169 Comités de Seguridad operativizados (48%) a través de actividades o estrategias específicas, con el acompañamiento de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. - Emisión de la metodología para planteamiento y desarrollo de planes barriales con comités de seguridad. b) Se implementaron 10 senderos seguros para beneficio de habitantes en el DMQ: Av. Ilaló Intervalles, Av. Michelena, calle Juan Montalvo, calle Luis Francisco López, Av. Carapungo, parque Isla Tortuga, calle OE13 La Roldós, calle Caldas y Antepara, Av. Colón, Av. Patria	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	"a) Ejecución de campamentos vacacionales. b) Ejecución plan de acción y organización social de participación de voluntariado."	"a) 13.120 niñas, niños y adolescentes beneficiados de los campamentos vacacionales. b) 3.303 voluntarios capacitados y formados en derechos, ciudadanía y participación. Implementación del Plan de acción y organización social de participación de voluntariado"	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	a) Implementación de la Estrategia ""Cero Acoso"" en el transporte público municipal, cuyo objetivo es la erradicación del acoso sexual en todos sus niveles, además, cubre a todos los grupos prioritarios, como son: mujeres, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, personas de la comunidad sexo-genérica. b) Sensibilizaciones continuas a la ciudadanía sobre prevención de violencia, equidad de género, acoso sexual, protocolos, roles y estereotipos. c) Sensibilizaciones continuas a servidores públicos sobre prevención de violencia, equidad de género, acoso sexual, protocolos, roles y estereotipos.	a) Con la implementación de la Estrategia "Cero Acoso" se logró: 505 conductores y ayudantes de Empresas Transporte de Público; y, agentes de la Policía Nacional, capacitados en la prevención de violencia y la identificación de roles y estereotipos de género. b) 15.493 personas sensibilizadas en temáticas de derechos y prevención de la violencia. c) 429 funcionarios participaron en 23 talleres de sensibilización sobre perspectiva de género y masculinidades, en coordinación con EPMAPS-Quito.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Implementar y mantener operativo el Sistema Tecnológico Integrado Metropolitano en Apoyo a la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	a) Integración tecnológica del 44% de las cámaras (350 cámaras) instaladas por varias entidades municipales para realizar el monitoreo mediante video e inteligencia artificial, facilitando y optimizando el monitoreo centralizado de las cámaras. Esta integración, ejecutada mediante un plan piloto, ha permitido que el personal operativo del COEM conozca de primera mano la utilización y beneficios de esta tecnología en tareas de monitoreo para gestión ciudad. - Adquisición, instalación, configuración e integración de 55 alarmas comunitarias y accesorios en el DMQ. - Mantenimiento de los servidores del sistema de alarmas comunitarias.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	a) Emisión de política de Pacificación de Vías en el Distrito Metropolitano de Quito. b) Implementación de senderos seguros	a) Pacificación de la Av. América a la altura de la Universidad Central: desmantelamiento de puente peatonal, cruce semaforizado, nuevas paradas y señalización vial para optimizar el flujo peatonal y vehicular. - Pacificación de la Av. de los Shyris desde Av. Eloy Alfaro hasta la Av. NNUU: conformación de plataformas a nivel de aceras, trabajos de señalización de cruces peatonales, nivelación de veredas, instalación de sumideros, asfaltado y mejoras en la	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

accesibilidad universal. b) Sendero Seguro de la Av. Colón: con una inversión de USD 1.3 millones, esta obra se extiende desde la av. América hasta la av. 12 de Octubre, con una longitud de 2 km que beneficia directamente a 30 mil moradores. Los trabajos incluyeron: reconfiguración de aceras, soterramiento de cables, instalación de 50 nuevos árboles y más de 30.000 plantas ornamentales, mejoras en la accesibilidad universal y cruces peatonales, iluminación LED repotenciada, señalización vial y reubicación de semáforos. - Sendero Seguro de la Calle Juan Montalvo: con una inversión de USD 176 mil, esta obra se ejecutó en el tramo comprendido entre las calles Yaguachi y Luis Felipe Borja de la parroquia Itchimbia. Las acciones incluyeron la rehabilitación vial, mejoras en aceras, implementación de señalización y otras adecuaciones orientadas a fomentar una movilidad segura y sostenible. - Sendero Seguro Av. Michelena: con una inversión de USD 230 mil, en esta obra se realizó el mejoramiento de la calzada, aceras y bordillos para facilitar la movilidad y garantizar la accesibilidad universal, instalación de luminarias, señalización horizontal y vertical, urbanismo táctico (uso de elementos visuales y físicos para reducir la velocidad vehicular y priorizar al peatón), incorporación de mobiliario urbano y adecuaciones para fomentar la apropiación del espacio público por parte de la comunidad - Sendero Seguro calle Caldas y Antepara: con una inversión de USD 356 mil, en esta obra se realizó la intervención urbanística que comprendió la limpieza y mantenimiento de las escalinatas José de Antepara, reemplazo de baldosas y piedras en mal estado, pintura de pasamanos, instalación de 65 luminarias LED solares, colocación de mobiliario urbano (sillas y basureros) en la plaza San Blas, y aplicación de pintura de señalización horizontal en las calles intervenidas. - Sendero Seguro Av. Ilalo Intervalles: con una inversión de USD 361 mil, la intervención abarcó una extensión de aproximadamente 1.300 metros, distribuidos en tres tramos que convergen en la intersección de la avenida Ilaló y la calle 2 de Junio, cerca del monumento al Mastodonte. Las principales acciones ejecutadas incluyeron: rehabilitación de aceras y rampas de accesibilidad universal, incorporando pisos podotáctiles para personas con discapacidad visual, instalación de luminarias LED solares para mejorar la visibilidad y seguridad nocturna, implementación de urbanismo táctico en zonas de alto flujo peatonal, con señalización horizontal y vertical, bolardos de seguridad y mobiliario urbano como bancas y basureros, colocación de arbolado en macetas, especialmente en áreas de parqueo, para generar sombra sin reducir el espacio peatonal, mejoramiento de paradas de transporte público, incluyendo ampliación, iluminación y rehabilitación de espacios, señalización turística e informativa sobre el patrimonio histórico y ambiental de la zona. - Sendero Seguro calle Luis Francisco López: con una inversión de USD 285 mil, la intervención se realizó en el tramo comprendido entre la avenida Mariscal Sucre y la calle Julián Estrella, junto a la plaza central de Chillogallo. Las principales acciones ejecutadas incluyeron: reducción del flujo vehicular, ampliación de espacios peatonales, implementación de urbanismo táctico, mejoramiento de la infraestructura vial, instalación de luminarias LED solares. - Sendero Seguro, Av. Carapungo: con una inversión de más de USD 900 mil, se realizó el soterramiento de cables de telecomunicaciones (Eliminación de cables aéreos desde la avenida Panamericana hasta la calle Antis), rehabilitación de aceras, accesibilidad universal, mobiliario urbano y arborización, readoquinado de calles. - Sendero Seguro calle OE13 - La Roldós: con una inversión de USD 370 mil, se realizó la rehabilitación de aceras y rampas de accesibilidad universal, implementación de urbanismo táctico, readoquinado y asfaltado de la calle OE13 para optimizar la superficie de rodadura, instalación de luminarias LED solares, mobiliario urbano y arborización. - Sendero Seguro parque Isla Tortuga: con una inversión de USD 418 mil, se realizó la rehabilitación de aceras y rampas de accesibilidad universal, implementación de urbanismo táctico, mejoramiento de la infraestructura vial, instalación de luminarias LED solares, mobiliario urbano y arborización: - Sendero Seguro Av. Patria: con una inversión de USD 555.000, se intervino en aproximadamente 2,4 kilómetros y contempló las siguientes acciones: rehabilitación de aceras y cruces peatonales, instalación de piso podotáctil, soterramiento de cables, mejoramiento de la infraestructura vial,

		instalación de 164 luminarias LED, mobiliario urbano y arborización, implementación de videovigilancia, intervención en espacios públicos.	
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Asignación de responsabilidades para la gestión y mantenimiento de parques, senderos seguros y ejecución de la Fase 1 del Plan de Recuperación del Centro Histórico	La asignación de responsabilidades para la gestión y mantenimiento de parques en el Distrito Metropolitano de Quito se distribuye: - Administraciones Zonales: Son responsables de los parques barriales y sectoriales, que generalmente tienen una superficie menor a 5.000 metros cuadrados. - EPMMP: Se encarga de los parques zonales y metropolitanos, cuya superficie es igual o superior a 5.000 metros cuadrados. Para los senderos seguros se establece: EPMMP: intervenciones de mayor complejidad técnica y escala metropolitana, como el soterramiento de cables, mejoramiento de aceras, instalación de iluminación LED, cámaras de seguridad y botones de pánico. Administraciones Zonales: participan activamente en la identificación de zonas prioritarias, coordinación comunitaria y ejecución de intervenciones en áreas específicas dentro de sus jurisdicciones. Estas administraciones trabajan en conjunto con la Epmmp para adaptar los proyectos a las necesidades locales Con respecto a la ejecución de la fase 1 del Plan de Recuperación del Centro Histórico, se llevó a cabo mediante la articulación interinstitucional entre las entidades del Municipio de Quito. Este esfuerzo conjunto involucró a diversas entidades municipales, tales como: Instituto Metropolitano de Patrimonio, EPMMP, EPMAPS, Administración Zonal Manuela Sáenz, Secretaría de Seguridad, entre otras; cada una desempeñando roles específicos para revitalizar la zona patrimonial. Esta distribución de competencias y responsabilidades permite una gestión más eficiente y adecuada de los espacios públicos, asignando a cada entidad la responsabilidad según la escala y complejidad del parque.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	a) Intervención en espacios públicos del DMQ con dotación de iluminación. b) Implementación de senderos seguros. c) Elaboración de estudios y diseños definitivos de gestión e intervención en espacios públicos. d) Rehabilitación y equipamiento de espacios públicos en el DMQ. e) Recuperación del Centro Histórico	a) Mantenimiento de: - 539 (20%) espacios públicos con iluminación ornamental para fortalecer la seguridad ciudadana en el DMQ - 297 (56%) parques intervenidos con iluminación ornamental, entre ellos: Parque Itulcachi, Parque Centinela de Calderón, Parque educación vial, Parque Vida para Quito (Sideral), Parque Lineal Río Grande ""Los Tubos"", Parque San Antonio, De La Madre, Parque De Las Llantas, Parque Barrio Armenia 1, Parque De Los Profesores, Parque La Primavera, entre otros; beneficiando a las parroquias de El Tingo, Quitumbe, San Juan, Calderón, Solanda, Checa, La Magdalena, Chilibulo, Chimbacalle, Solanda, Quitumbe, Puengasí, La Mena, Cumbayá, Chillogallo, La Ferroviaria, San Bartolo, Conocoto, Carcelén, Pomasqui, Calderón, San Antonio De Pichincha, entre otros. b) Se implementaron 10 senderos seguros para beneficio de habitantes en el DMQ: Calle Juan Montalvo, Av. Michelena, calle Caldas y Antepara, Av. Ilalo Intervalles, calle Luis Francisco López, Av. Carapungo, calle OE13 - La Roldós, parque Isla Tortuga, Av. Patria, Av. Colón. c) 18 estudios y diseños definitivos de gestión e intervención en espacios públicos realizados, favoreciendo los servicios requeridos en el DMQ; VALIDADO, reporte de meta diciembre 2024. - Proyecto eléctrico de Iluminación ornamental para intervención en Parques y Espacios Públicos con topografía Estudio Técnico Parque Carcelén BEV - Estudio Técnico Parque Caupichu - Estudio Técnico Parque El Tingo - Estudio Técnico Parque Sideral d) Se intervinieron 576 (21,3%) espacios públicos con obra civil (camineras, muros, jardineras, canchas, zonas de juegos infantiles, adoquinados, graderíos, rampas y gradas, aceras, etc.), que permite contar con servicios y equipamiento integral para beneficio de habitantes en el DMQ. e) Ejecución de la primera fase del Plan de Recuperación del Centro Histórico (con una inversión de USD 800 mil dólares). Intervención en la calle Benalcázar y 10 cuadras a la redonda de la Plaza Grande para mejorar las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad del núcleo del Centro; además, ensanchamiento de aceras, mejorando la accesibilidad peatonal para los ciudadanos, arbolado urbano, iluminación, señalización y presencia de agentes de seguridad y control.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Ejecución del servicio de mantenimiento de los parques y espacios verdes del DMQ.	Se atendieron 2.705 áreas verdes de los espacios públicos (parques, plazas, plazoletas, bulevares, parterres, redondeles, laterales de vía) con mantenimiento y jardinería para mejorar el ornato del DMQ.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	• Garantizar la prestación de servicios intersectoriales con pertinencia cultural y local de los sectores y zonas del DMQ. • Articular las iniciativas ciudadanas con los servicios intersectoriales de las instituciones del MDMQ a través de los espacios institucionales de los Centros Comunitarios Casas Somos.	* 54 Casas Somos funcionales en el MDMQ que presentan los siguientes resultados: - 300.000 atenciones con los servicios que ofertan Casa Somos. - 80% pertenecen a los grupos prioritarios. - 60% mujeres beneficiarias."	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#
1. HABITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Actualización de software y el mantenimiento de dispositivos que permitan la toma de decisiones ante riesgos y amenazas	- Contratación para la actualización de la versión del Sistema Nowforce, en el cual se registran las emergencias e incidencias reportadas por el COE Metropolitano. - 2 cámaras adquiridas para monitoreo de la quebrada El Tejado, en el barrio La Comuna, las cuales permiten detectar incidencias en la quebrada para el registro en el sistema Nowforce. - Mantenimiento de sensores en pasos deprimidos, los cuales generan alertas para el registro en el Sistema Nowforce.	El detalle de lo actuado se puede encontrar en el Formulario de Rendición de Cuentas del GAD 2024, en la Sección No. 7 Plan De Trabajo (Oferta Electoral), mismo que se encuentra publicado en la página web del Municipio de Quito: https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849#

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;	En el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033 aprobado mediante Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024, contempla en el capítulo 3 el modelo de gestión para la implementación del plan en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene un conjunto de estrategias de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de diagnóstico y alcanzar los objetivos de desarrollo, objetivos de gestión, políticas, programas y proyectos planteados en el componente de propuesta. Se presentó la iniciativa legislativa para la reforma del presupuesto del ejercicio económico 2024 del GAD DMQ, la cual fue aprobada mediante ordenanza PMU No. 010-2024 de 10 de octubre de 2024: ""Ordenanza reformatoria de la Ordenanza PMU No. 009-2023 del 05 de diciembre de 2023, que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2024"", en la que se anexa la estructura programática del POA 2024, y contempla la alineación del PMDOT 2024-2033 Se levanta la nueva Estructura del Distrito Metropolitano de Quito. Se realizó la revisión de la Matriz de Competencias para la actualización del PMDOT del DMQ. Se presentó la iniciativa legislativa para la proforma del presupuesto del ejercicio económico 2025 del GAD DMQ, la cual fue aprobada mediante ordenanza PMU No. 011-2024 de 10 de diciembre de 2024: ""Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2025"", en la que se anexa la estructura programática del POA 2025, y contempla la alineación del PMDOT 2024-2033. Se presentó la iniciativa legislativa del proyecto de ""Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.2 de la organización administrativa, del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que crea el Título XIII: Arreglos Institucionales para la Gestión Delegada	Se expide la resolución ADMQ 003-2024 Implementar la reestructuración institucional del Gad del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de enero de 2024. Se expide la resolución ADMQ 007-2024 con la Aprobación del Estatuto Orgánico por Procesos del GADDMQ el 5 de febrero de 2024. El Concejo Metropolitano de Quito aprobó las ordenanzas PMU 010-2024 y PMU-011-2024 de la reforma presupuestaria 2024 y del proforma presupuestaria 2025 del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha 10 de octubre y 10 de diciembre de 2024, respectivamente, en las que se anexa la estructura programática del POA 2024 y 2025 alineados al PMDOT 2024 - 2033. El Concejo Metropolitano de Quito aprobó con ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024 de 12 de mayo de 2024, la ordenanza reformatoria para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, contenido en las ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002-2022 de 29 de abril de 2022. Se emiten resoluciones de aprobación de los presupuestos 2025 y sus planes operativos anuales de las empresas municipales por parte de sus directorios. El Concejo Metropolitano de Quito aprobó con ordenanza No.083 2024-MET del 16 de octubre de 2024 ""Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.2 de la organización administrativa, del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que crea el Título XIII: Arreglos Institucionales para la Gestión Delegada	Ver informe narrativo 2024

h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;	Presentación para conocimiento del anteproyecto de presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito ante la Asamblea Metropolitana de Quito. Presentación en dos debates del anteproyecto reformatorio de la Ordenanza PMU No.009-2023 del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito del ejercicio económico 2024 ante el Concejo Metropolitano de Quito. Presentación en dos debates del anteproyecto del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2025 ante el Concejo Metropolitano de Quito. Disposición a la Secretaría General de Planificación, elaborar el Plan Operativo Anual 2025, considerando lo dispuesto en el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2033 y al Plan de Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito.	Se emite la Ordenanza PMU No.010-2024 en la que aprueba la Reforma al Presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2024,. Se emite la Ordenanza No.PMU No.011-2024 en la que se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2025. Plan Operativo Anual 2025 del MDMQ desagregado hasta el nivel de actividades alineado al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Ver informe narrativo 2024
i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo la estructura orgánico funcional del gobierno distrital metropolitano autónomo descentralizado; nombrar y remover los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno distrital metropolitano descentralizado;	Se resolvieron todos los asuntos administrativamente asignados al cargo y se nombraron a los servidores públicos de libre remoción. Incluyendo al Administrador General y Procurador Metropolitano cumpliendo la normativa respectiva. Se realiza el análisis de la Estructura Orgánica Funcional y se emite una nueva estructura cumpliendo con la normativa legal vigente.	Nombramiento de los Secretarios y Secretarías Metropolitanas, Supervisores Metropolitanos y Directores Ejecutivos de las diferentes instituciones que conforman el MDMQ. Mediante Resolución de Alcaldía Nro.ADMQ 003-2024 se emite Implementar la reestructuración institucional del GADDMQ. Mediante Resolución de Alcaldía Nro.ADMQ005-2024 se crea la Administración Zonal del Chocó Andino. Mediante Resolución de Alcaldía Nro.ADMQ016-2024 se crea la Administración Zonal La Mariscal. Mediante Resolución de Alcaldía Nro.ADMQ024-2024 se emite ls delegaciones administrativas en el GADDMQ. Una vez aprobada la Estructura organizacional del GAD del DMQ en el 2023, se emite la resolución ADMQ 007-2024 con la Aprobación del Estatuto Orgánico por Procesos del GADDMQ el 5 de febrero de 2025. Mediante Resolución de Alcaldía Nro.ADMQ042-2024 se crea la Unidad Ejecutora de Educación, Deporte y Recreación. Mediante Resolución de Alcaldía Nro.ADMQ 045 -2024, se expide la estructura organizacional del Patronato Municipal San José. Mediante Resolución de Alcaldía Nro.ADMQ 029-2024, se crea el Instituto de Investigaciones de la Ciudad.	Ver informe narrativo 2024
j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo metropolitano y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	Se realizó un trabajo coordinado para presentar proyectos de ordenanza para ser tratados en las diferentes comisiones del Concejo Metropolitano de Quito para su tratamiento legislativo.	Se emitieron 19 proyectos de ordenanza como iniciativa legislativa como Alcalde Metropolitano de Quito y fueron remitidos a la comisión respectiva para su tratamiento.	Ver informe narrativo 2024
l) Designar delegados institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación la institución;	Se realizaron análisis de los perfiles de funcionarios municipales para designar delegados en los directorios de las empresas, entidades u organismos colegiados de acuerdo a la normativa legal vigente.	Se realizaron delegaciones permanentes a los directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas, Fundaciones y otras dependencias donde el Municipio tiene participación.	Ver informe narrativo 2024

m) Presidir de manera directa o a través de su delegado los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción	Se realizaron sesiones tanto ordinarias como extraordinarias en los tiempos y normativa establecida durante el año 2024 del Consejo de Protección de Derechos.	Se presidieron 8 sesiones del Consejo de Protección de Derechos en las que se emitieron 32 resoluciones. Fueron suscritas 8 actas de las sesiones presididas. Se posesionó a los nuevos consejeros/as representantes de la sociedad civil. Se ejecutó el concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de las y los miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y la adolescencia del DMQ. Se desarrolló 20 instrumentos para fortalecer la política pública referente a la protección de derechos, destacando los siguientes: lineamientos de política pública para la protección de derechos colectivos; monitoreo del cumplimiento de rutas de protección de derechos; incidencias en leyes y normas para garantizar que éstas respeten los derechos, informes de observancia a la política pública y vulneración de derechos; generación de documentos técnicos de análisis de la situación actual y problemática sobre los 10 grupos de atención prioritaria. Se ejecutaron 43 eventos en los que se obtuvo un alcance de 9.865 personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y actores del Sistema de Protección de Derechos. Elaboración y socialización de ""Lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en actividades lúdicas, culturales, deportivas, recreacionales y nacionales en el DMQ"" , con el objetivo de contribuir a que las instituciones públicas y privadas, centros académicos, organizaciones sociales, organices y ejecuten, actividades lúdicas, culturales, recreativas, deportivas y vacacionales que ofertan, de modo que garanticen el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes en el marco de la integridad, el respeto, la participación libre y activa.	Ver informe narrativo 2024
n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo metropolitano, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán de la autorización del concejo metropolitano, en los montos y casos previstos en las ordenanzas distritales que se dicten en la materia;	Se delega mediante Resolución de Alcaldía los procesos de contratación pública a los Secretarios, Supervisores, Directores Ejecutivos, Director Administrativo. Se levanta el instructivo para la elaboración, ejecución y liquidación de convenios.	Se emite la Resolución No.ADMQ 024-2024 Delegaciones para procedimientos de contratación pública.	Ver informe narrativo 2024
o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El Alcalde o la Alcaldesa deberá informar al Concejo Municipal Metropolitano sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;	Presentación mensual de los traspasos realizados por parte de todas las instituciones que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ante el Concejo Metropolitano de Quito. Presentación en dos debates la reforma 2024 del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito ante el Concejo Metropolitano de Quito. Presentación de la ejecución presupuestaria y programática semestral al Concejo Metropolitano.	Entrega y presentación de manera transparente la información de los traspasos presupuestarios ejecutados en el 2024 de manera mensual al Concejo Metropolitano de Quito en sesiones presenciales. Se emite la Ordenanza No. PMU No.010-2024 que reforma la Ordenanza PMU No. 009-2023 del 5 de diciembre de 2023, que aprobó el presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del DMQ, para el ejercicio económico 2024.	Ver informe narrativo 2024
cc) Las demás atribuciones que prevean la ley y el estatuto de autonomía.	N/A	N/A	Ver informe narrativo 2024
p) Adoptar en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio, así como dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a este hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;	Declaratoria del estado de emergencia por condiciones anormales secas a nivel local que generen eventos de déficit hídrico, incendios forestales, sequías y afectaciones en general, mediante Resolución ADMQ 032-2024	• Mediante informe técnico DMGR-2024-001, se motiva la Declaratoria del estado de emergencia por condiciones anormales secas a nivel local que generen eventos de déficit hídrico, incendios forestales, sequías y afectaciones en general. Una vez declarada la emergencia, la EPMAPS activa emergencia para atender a la población de manera directa. • Se superó la emergencia con la participación de las entidades involucradas. • Recepción de la donación humanitaria de 250.000 USD, a través de Recursos de Cooperación Técnica No Reembolsable por la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el fin de contribuir a la ayuda humanitaria en las zonas afectadas por incendios forestales; recursos que se traspasaron a la EP EMSEGURIDAD para su ejecución. Se emite un Plan de Acción para la Restauración Ecológica de Áreas Afectadas por Incendios Forestales en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), se han ejecutado acciones de reforestación y recuperación ecológica en diversos sectores del territorio metropolitano: Durante el año 2024, se llevó a cabo la plantación de 24.600 individuos vegetales en 18 sitios estratégicos del DMQ.	Ver informe narrativo 2024
q) Integrar y presidir la comisión de mesa;	Durante el 2024 se convocaron 6 Comisiones de Mesa	Como resultado se convocaron a 6 comisiones de mesa durante el 2024, de las cuales 5 fueron presididas como Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. En las 6 comisiones, se emitieron 7 resoluciones y se determinaron 15 condecoraciones, 1 mención de honor y 1 reconocimiento.	Ver informe narrativo 2024

r) Suscribir las actas de las sesiones del Concejo Metropolitano y de la comisión de mesa;	Con un trabajo articulado con la Secretaria de Concejo Metropolitano se suscribieron las actas de todas sesiones del Concejo Metropolitano de Quito tanto ordinarias como extraordinarias ejecutadas en el año 2024.	Se suscriben 58 actas como Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito tanto de sesiones ordinarias, extraordinarias y conmemorativas del Concejo Metropolitano de Quito. Se suscribió 1 informe de la Comisión de Mesa el mismo que fue tratado en Sesión Conmemorativa del 6 de diciembre de 2024.	Ver informe narrativo 2024
t) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno metropolitano: así como delegar atribuciones y deberes al Vicealcalde o Vicealcaldesa, Concejalas, Concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;	En cumplimiento de la normativa legal vigente se designó los delegados institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el GAD del DMQ.	Emisión de los actos administrativos de delegación a los respectivos funcionarios de conformidad a la normativa aplicable.	Ver informe narrativo 2024
u) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Coordinación de operativos interinstitucionales de control con el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana, el buen uso del espacio público y el cumplimiento de la normativa. Coordinación y ejecución de acciones para la prevención situacional. Coordinación y ejecución de acciones para la prevención comunitaria enfocadas a la construcción de una cultura preventiva del delito y la violencia. Control de sitios generadores de inseguridad. Implementación de políticas de seguridad ciudadana, espacios públicos y gestión de riesgos. Conformación del Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	- 1934 operativos de control interinstitucional con los siguientes resultados:1592 armas de fuego retenidas, 3.194 gramos de sustancias sujetas a fiscalización, 49 personas requeridas por la justicia, 31.000 libadores retirados de espacio público, 1844 libadores sancionados, 1399 actos de inicio327 clausuras, 2.436 exhortos verbales, 711 habitantes de calle retirados del espacio público. Beneficiarios: 72.058 directos, 1.763.000 indirectos. - 402 talleres de capacitación sobre el buen uso y manejo de alarmas comunitarias, beneficiarios: 17.000. - Desarrollo de 35 mingas, 252 capacitaciones, 265 sensibilizaciones en temas de seguridad, 25 ferias vecinales, 4 marchas exploratorias, 14 caminatas por la vida, la paz y la seguridad. - Lanzamiento del programa "Mujeres Constructoras de Paz", sobre enfoque de género y participación femenina en la construcción de paz para el Ecuador, - Conformación de 153 comités de seguridad y convivencia ciudadana en barrios y comunidades del DMQ durante el año 2024. - 140 operativos de control realizados en espectáculos públicos masivos y de alto riesgo, en beneficio de cada ciudadano espectador y asistente a los mismos. - Conformación del Concejo Metropolitano de Seguridad e instalación de 3 sesiones - Aprobación de indicadores, línea base y metas del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027 y seguimiento continuo. - Aprobación de la Política Metropolitana de Género, orientada a entidades complementarias de seguridad ciudadana y control del orden público. - Se realizaron 3 sesiones del Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el que se presentaron los siguientes resultados alcanzados: 1.Visibilizar ante las autoridades responsables del ámbito de seguridad del Gobierno Nacional el aporte específico que el Municipio de Quito realizó durante el año 2023 – y que tuvo proyectado durante el 2024- para fortalecer las capacidades de la Policía Nacional. 2.Se comunicó oficialmente la estrategia de "Barrios por la Vida, la Paz y la Seguridad", una propuesta tripartita de relacionamiento para la seguridad entre ciudadanía, Municipio de Quito y Policía Nacional. 3.ActualizaCIÓN y ajustes a los indicadores del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 4. Se implementó un mecanismo de seguimiento del PMSCC 2023-2027 a nivel municipal 5. La Policía Nacional hizo público el modelo de gestión con el que atendería a la ciudadanía desde las Unidades de Policía Comunitaria para minimizar los efectos negativos de la concentración del numérico de efectivos en la región Costa. 6.Se logró fortalecer los operativos de Control de Armas, Municiones y Explosivos (CAMEX) en puntos críticos de Quito en coordinación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional. La coordinación entre Secretaría de Seguridad del Municipio y FFAA se fortaleció a raíz de estos acuerdos. La frecuencia de operativos CAMEX en el MDQ incrementó.	Ver informe narrativo 2024
v) Presentar ante el concejo, y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma en que se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el Concejo Metropolitano;	Cumplimiento de la Rendición de Cuentas 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y como Autoridad Electa, sobre la base normativa de las Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y CPCCS-PLE-SG-031-0-2023 -0176 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y en el marco normativo de la Ordenanza Metropolitana No.038-2022. Se contó con una amplia participación de la ciudadanía en las Administraciones Zonales y se levantaron 492 consultas que fueron consolidadas junto con sus respuestas e incorporadas en el informe narrativo 2023.	Se realizó el evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de mayo de 2024, en el Salón de la Ciudad, mismo que fue transmitido en vivo por las redes sociales tanto del Municipio como las de Alcalde. El evento contó con 1.022 ciudadanos - asistentes Se ejecutó la sistematización de los aportes recibidos y acuerdos de la ciudadanía y se levantó el Plan de Trabajo 2023-2024. Se subió al sistema desigando por el CPCCS el formulario de Rendición de Cuentas tanto del Municipio del Distrito Mterropolitano así como de autoridad electa, cumpliendo en la forma y tiempos determinados en la normativa legal vigente. Se generó el informe narrativo de rendición de cuentas 2023.	Ver informe narrativo 2024

w) Resolver en primera o segunda instancia, según el caso, los reclamos que se le presentaren;	Mediante Resolución Nro. ADMQ 004-2023, se delega al Procurador Metropolitano ejercer la representación legal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para cualquier comparecencia e intervención judicial y legal que competa. Depuración de los archivos digitales y físicos para revolver trámites de años anteriores en materia legal. Se realiza todas las acciones en conjunto con las distintas Unidades desconcentradas, secretarías y agencias para cumplir con la atribución.	4.179 actuaciones administrativas para cumplir con las atribuciones de sustanciar y resolver los recursos administrativos. Se emitieron 1.303 resoluciones, 1.157 ordenes de procedimiento; y, 1719 oficios.	Ver informe narrativo 2024
x) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción;	Se realizaron las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias en los tiempos y normativa establecida durante 2024 del Consejo de Protección de Derechos.	Se presidieron 8 sesiones del Consejo de Protección de Derechos en las que se emitieron 32 resoluciones. Fueron suscritas 8 actas de las sesiones presididas. Se posesionó a los nuevos consejeros/as representantes de la sociedad civil. Se ejecutó el concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de las y los miembros principales y suplentes de las juntas metropolitanas de protección de derechos de la niñez y la adolescencia del DMQ. Se desarrolló 20 instrumentos para fortalecer la política pública referente a la protección de derechos, destacando los siguientes: lineamientos de política pública para la protección de derechos colectivos; monitoreo del cumplimiento de rutas de protección de derechos; incidencias en leyes y normas para garantizar que éstas respeten los derechos, informes de observancia a la política pública y vulneración de derechos; generación de documentos técnicos de análisis de la situación actual y problemática sobre los 10 grupos de atención prioritaria. Se ejecutaron 43 eventos en los que se obtuvo un alcance de 9.865 personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y actores del Sistema de Protección de Derechos. Elaboración y socialización de ""Lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en actividades lúdicas, culturales, deportivas, recreacionales y vacacionales ene l DMQ"" , con el objetivo de contribuir a que las instituciones públicas y privadas, centros académicos, organizaciones sociales, organices y ejecuten, actividades lúdicas, culturales, recreativas, deportivas y vacacionales que ofertan, de modo que garanticen el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes en el marco de la integridad, el respeto, la participación libre y activa.	Ver informe narrativo 2024
y) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en el distrito de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia;	Emisión de Certificados de aforo para eventos públicos y Certificados de riesgo y restricción de taquilla para eventos masivos.	2078 Certificados de Aforo emitidos, para un mejor control de la capacidad en los espacios en los que se desarrollan los diferentes eventos públicos. 47 Certificados de riesgo y restricción de taquilla emitidos, donde por recomendación técnica se ha priorizado la seguridad de los asistentes a eventos masivos. Beneficiarios: 750.000	Ver informe narrativo 2024
aa) La organización y empleo de la policía metropolitana en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley;	Ejecución de acciones para la prevención y control del buen uso del espacio público. Reestructura del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito.	27.573 Operaciones de Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana 2.390 Operaciones de Control Ambiental y Gestión de Riesgos 3.517 Operaciones de Vinculación Social y Convivencia Ciudadana 2.596 Operaciones de Información y Seguridad Turística 2.418 Operaciones relacionadas con vigilancia y alertas en el Centro de Mando y Comunicaciones 339 Informes sobre expendio y distribución de bebidas alcohólicas artesanales en el espacio público, consumo de bebidas alcohólicas en centros educativos, verificación de la situación actual de la seguridad en las plantas de tratamiento de agua potable, ocupación del espacio público (comercio autónomo no regularizado, medio ambiente, maltrato animal, detección y ubicación de predios abandonados y mal utilizados y venta de sustancias sujetas a fiscalización), detección de actos vandálicos en manifestaciones y o plantones, información de mercados y la tenencia y uso irresponsable de canes. - Propuesta de Homologación y Ubicación al personal del CACMQ - Propuesta de Plan Carrera - Informe Técnico en aplicación de la resolución Nro. MDT- 2024-044 Homologación y Ubicación de grados del personal COESCOPE del CACMQ - 944 Agentes de Control ubicados y homologados en el CACMQ"	Ver informe narrativo 2024

a) Ejercer la representación legal del gobierno del distrito metropolitano autónomo; y, la representación judicial conjuntamente con el procurador sindico;	Mediante Resolución Nro. ADMQ 004-2023, se delega al Procurador Metropolitano ejercer la representación legal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para cualquier comparecencia e intervención judicial y legal que competa. Depuración de los archivos digitales y físicos para revolver trámites de años anteriores en materia legal. Se realiza todas las acciones en conjunto con las distintas Unidades desconcentradas, secretarías y agencias para cumplir con la atribución. "	4.179 actuaciones administrativas para cumplir con las atribuciones de sustanciar y resolver los recursos administrativos. Se emitieron 1.303 resoluciones, 1.157 ordenes de procedimiento; y, 1719 oficios. Reflejando el año 2024 un aumento del 60% de trámites resueltos con relación al año 2021; y, un aumento del 50% de trámites resueltos con relación al año 2022. En la oficina matriz y las unidades de mediación que se encuentran en todo el DMQ se brindaron 6.568 asesorías. Se aperturaron 4.202 expedientes de mediación, de acuerdo a las solicitudes que ingresaron durante el año 2024. En relación a las actas de acuerdo en todas las oficinas de mediación del CMNMDQ en el año 2024, suscribieron 2.960 Actas de Acuerdo. Durante el 2024, las materia en las que se lograron acuerdos en el Centro de Mediación y Negociación del Municipio de Quito alcanzaron los siguientes porcentajes: Familia 69%; Civiles y Comerciales 21%; Inquilinato 7%; Comunitarios o vecinales 1% y Laborales 2%. Se elaboraron 106 minutas de Adjudicaciones de Fajas. Se emitieron 61 minutas de venta directa. 328 sentencias obtenidas en los procesos judiciales patrocinados por la Procuraduría Metropolitana, de las cuales 260 fueron resoluciones favorables."	Ver informe narrativo 2024
z) Integrar el gabinete territorial de consulta y la participación en las convocatorias periódicas que deberá realizar el Presidente o Presidenta de la República;	N/A	N/A	Ver informe narrativo 2024
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno del distrito metropolitano autónomo;	Se emiten Resoluciones de Alcaldía en calidad de ejecutivo del DMQ para ejecutar acciones para cumplir con el Plan de Trabajo. Principales acciones detalladas en el informe de Rendición de cuentas 2024.	En el periodo de rendición de cuentas 2024 se emitieron 47 Resoluciones de Alcaldía. Resultados obtenidos se detallan en el informe de Rendición de Cuentas 2024.	Ver informe narrativo 2024
s) Coordinar la acción distrital metropolitana con las demás entidades públicas y privadas;	Acciones ejecutadas de manera coordinada con las entidades públicas y privadas para cumplir con el Plan de Trabajo. Se detalla las principales acciones en el informe de Rendición de cuentas 2024.	Los resultados expuestos en el informe de Rendición de cuentas 2024.	Ver informe narrativo 2024
bb) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y,	Participación en actividades comunitarias de prevención del delito y la violencia	Del total de operativos enunciados en el literal U), 1739 Operativos han sido coordinados con la Policía Nacional. 4 Simulacros de manejo y uso de armas comunitarias con intervención del la Policía Nacional.	Ver informe narrativo 2024
k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno metropolitano;	N/A	N/A	Ver informe narrativo 2024
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del concejo municipal metropolitano, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;	Se emitieron las convocatorias a sesiones ordinarias, extraordinarias y conmemorativas en los tiempos y normativa establecida durante el año 2024.	Convocatorias emitidas como Alcalde DMQ: Sesiones Ordinarias: 41 convocatorias Sesiones Extraordinarias: 13 convocatorias Sesiones Conmemorativas: 3 convocatorias Total de sesiones presididas como Alcalde del DMQ: 55 sesiones	Ver informe narrativo 2024
d) Presentar proyectos de ordenanzas distritales en materias de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo;	Se remitieron iniciativas legislativas con proyectos de ordenanzas en diversas temáticas al Concejo Metropolitano de Quito.	Se presentó un total de 19 iniciativas legislativas en el 2024.	Ver informe narrativo 2024
e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;	Se trabajó con las diferentes secretarías en proyectos de ordenanzas tributarios para ser presentados ante el Concejo Metropolitano de Quito.	Se presentó como iniciativa privativa 4 proyectos de ordenanzas tributarias en el 2024.	Ver informe narrativo 2024

f) Dirigir la elaboración del plan distrital de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo metropolitano de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;	El 22 marzo del 2024, se convocó a Sesión Extraordinaria CMP-GADDMQ No.- 001-2024 del Consejo Metropolitano de Planificación y en el punto 1 del orden del día se trató lo siguiente: "Conocimiento de la comunicación de resultados derivados del seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones del plan metropolitano de ordenamiento territorial (PMDOT), correspondiente al año fiscal 2023, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 440 del CMDMQ; y, en el numeral 9 de las directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento – PDOT, conforme al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A de 5 de agosto de 2022". Además, como parte del proceso de actualización del PMDOT, en el punto 3 del orden del día de la misma sesión se trató lo siguiente: "Conocimiento de la propuesta del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024-2033 y de la propuesta del plan de uso y gestión del suelo (PUGS), con el cual se actualiza el PMDOT y PUGS 2021-2033, conforme a lo establecido en artículo 4 del RLOOGTUS, en el numeral 1 del artículo 440, artículos 2274 y 2278 del CMDMQ". El 12 de mayo de 2024 fue sancionada la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024: Ordenanza reformatoria para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, contenido en las ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002-2022 de 29 de abril de 2022. A través de la Secretaría General de Planificación, mediante memorando No. GADDMQ-SGP-2024-0139-M de 4 de julio de 2024, se emitieron los lineamientos para la actualización de los instrumentos y herramientas de planificación para la implementación del PMDOT 2024-2033	- El Concejo Metropolitano de Quito aprobó con Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024 sancionada el 12 de mayo de 2024, la ordenanza reformatoria para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, contenido en las ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002-2022 de 29 de abril de 2022. Bajo este contexto, se aprobaron las siguientes resoluciones por el pleno del Consejo Metropolitano de Planificación: - Resolución CMP-GADDMQ No. 001-2024 de 26 de marzo de 2024, en la que se da por conocido el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, correspondiente al año 2023 - versión preliminar, del GAD DMQ; - Resolución CMP-GADDMQ No. 002-2024 de 26 de marzo, en la que da por conocido los resultados de la evaluación del Plan de Uso y Gestión del PUGS 2021-2033, contenidos en el informe técnico IT-SHOT-DMOT-2021-0074, conforme a lo establecido en el art. 6 de la ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021. - Resolución CMP-GADDMQ No. 003-2024 de 26 de marzo de 2024, en la que se da por conocida la propuesta de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PMDOT) 2024-2033 y la propuesta del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), instrumentos con los que se actualiza el PMDOT 2021-2033 y PUGS 2021-2033; y, se emite resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo que forman parte de la propuesta del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024-2033, con el cual se actualiza el PMDOT 2021-2033 y recomendar su envío al Concejo Metropolitano para su conocimiento y aprobación. - Resolución CMP-GADDMQ No. 004-2024 de 20 de diciembre 2024, con la cual se aprueban las actas de la sesión ordinaria CMP-GADDMQ No. 001- 2023 de 18 de octubre de 2023; y de la sesión extraordinaria CMP-GADDMQ No. 001- 2024 de 26 de marzo de 2024. - Resolución CMP-GADDMQ No. 005- 2024 de 20 de diciembre de 2024, con la cual se da por conocido el informe de evaluación del Plan Operativo Anual 2023; y, el informe de evaluación del tercer trimestre del plan operativo anual 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, elaborado por la Secretaría General de Planificación. - Resolución CMP-GADDMQ No. 006-2024 de 20 de diciembre de 2024, con la cual se da por conocida la propuesta del ""Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo de Desastres"" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, elaborado por la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. - Resolución CMP-GADDMQ No. 007-2024 de 26 de diciembre de 2024, en la que se resuelve aprobar las actas de la sesión extraordinaria CMP-GADDMQ No. 002-2024 y sesión extraordinaria CMP-GADDMQ No. 003-2024 desarrolladas el 20 de diciembre de 2024.	Ver informe narrativo 2024
--	---	---	----------------------------

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/pabel-munoz

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Proyecto de Ordenanza Reformatoria de las Ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002 ? 2022 de 29 de abril de 2022, que Actualiza el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito.	El Concejo Metropolitano de Quito, aprueba la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 2024, sancionada el 12 de mayo de 2024.
Plan de contingencia para la preparación de la respuesta frente al Fenómeno de El Niño en el Distrito Metropolitano de Quito	Se implementaron acciones para prevención y control de enfermedades vectoriales en el Chocó Andino, principalmente prevención y control de dengue en la parroquia Pacto, incluyendo acciones de gestión de riesgos en salud y lineamientos de vigilancia epidemiológica
Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio “SANTA ISABEL” de Cotocollao, a favor de sus copropietarios.	Proyecto de ordenanza calificado por la Secretaria de Concejo y enviado a la Comisión de Movilidad el 5 de febrero de 2024 y presentado en primer debate ante el Concejo Metropolitano 12 de noviembre de 2024.
Estrategia y Plan de Acción para la prevención y atención integral del fenómeno biopsicosocial y económico por el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	"7.686 personas en riesgo o vulnerabilidad frente a a las drogas intervenidas con 6 intervenciones en promedio (33.717 participantes) en acciones de prevención, reducción de riesgos y daños, desarrollo alternativo integral y sostenible. 13.600 atenciones (primeras y subsecuentes) en el Centro de Atención Ambulatoria en Salud Mental La Ronda."
Propuesta para la Reducción del Uso Nocivo de Alcohol (RUNA)	958 personas intervenidas con las líneas de acción de la RUNA (6 intervenciones en promedio) alcanzando 5748 participantes.

Propuesta para asesoramiento y acompañamiento en el diseño e implementación de programas de prevención de drogas en el ámbito laboral, con instancias y empresas municipales.	135 personas (de 51 dependencias centralizadas y 17 descentralizadas) entrenadas en 4 encuentros (540 participaciones); 8507 personas tamizadas en 69 dependencias centralizadas; 5635 participantes en intervenciones priorizadas; postulación de 6 dependencias para el concurso de buenas prácticas en prevención laboral.
Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo IV del Título III del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	El Concejo Metropolitano de Quito, aprueba la Ordenanza No. 086-2024 , sancionada el 26 de diciembre de 2024.
Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 009-2023 del 05 de diciembre de 2023 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024.	El Concejo Metropolitano de Quito, aprueba la Ordenanza PMU No. 010-2024 , sancionada el 10 de octubre de 2024.
Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.2 de la organización administrativa, del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que crea el Título XIII: Arreglos Institucionales para la Gestión Delegada	El Concejo Metropolitano de Quito, aprueba la Ordenanza No. 083-2024 , sancionada el 16 de octubre de 2024.
Modelo de Gestión Municipal de Salud para Todas las Políticas	"Se ha trasnversalizado los enfoques de la política en los instrumentos de política de la Secretaría de Salud, logrando obtener la certificación de Municipio Garante de la Salud. Se ha construido e implementado las mesas de coordinación intersectorial para la gestión de determinantes de la Salud en las AZ."
Modelo de Atención de Salud Comunitaria	Se logra implementar en las 65 parroquias del DMQ, los ejes de promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia comunitaria y participación social en salud.
Proyecto de Ordenanza Metropolitana modificatoria de la Codificación del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que sustituye el Capítulo VIII del Título IV del Libro III.5, de la tasa por la utilización del Acceso Centro Norte del Distrito Metropolitano de Quito y derogatoria de los Capítulos IX y X del Título IV del Libro III.5, relacionadas con las tasas por el uso de la Vía Píntag - El Volcán, y la Vía que conduce a Lloa.	El Concejo Metropolitano de Quito, aprueba la Ordenanza No. No. 084-2024 , sancionada el 12 de noviembre de 2024.
Proyecto de Ordenanza Metropolitana del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado COMITÉ PROMEJORAS JAMBELÍ DEL BARRIO NAVAL	Proyecto presentado en primer debate ante el Concejo Metropolitano el 29 de octubre de 2024.
Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Implementación del Dispositivo Electrónico de Identificación Vehicular para los vehículos Automotores Matriculados en el Distrito Metropolitano de Quito y para los vehículos Automotores Matriculados en otro Cantón que circulen de forma permanente en el DMQ.	Enviado a calificación a la Secretaría General del Concejo el 24 de diciembre de 2024, mediante memorando No. GADDMQ-AM-2024-0084-ME.
Proyecto de Ordenanza Metropolitana del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO HABAS CORRAL	Proyecto de ordenanza calificado por la Secretaria de Concejo y enviado a la Comisión de Ordenamiento Territorial el 10 de diciembre de 2024 y presentado en primer debate ante el Concejo Metropolitano 29 de abril de 2024.
Proyecto de Ordenanza que aprueba el "PLAN URBANÍSTICO COMPLEMENTARIO PARCIAL LA MARISCAL"	Proyecto de ordenanza calificado por la Secretaria de Concejo y enviado a la Comisión de Uso del Suelo el 29 de noviembre de 2024.
Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado comité pro mejoras “VIRGEN DEL QUINCHE SUR OCCIDENTE"	Proyecto de ordenanza calificado por la Secretaria de Concejo y enviado a la Comisión de Ordenamiento Territorial el 3 de octubre de 2024.
Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria No. 106, sancionada el 31 de marzo de 2016, mediante la cual se reconoció y aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado comité promejoras del Barrio “SANTA ANA”, a favor de sus propietarios y copropietarios.	Proyecto de ordenanza calificado por la Secretaria de Concejo y enviado a la Comisión de Ordenamiento Territorial el 28 de agosto de 2024 y presentado en primer debate ante el Concejo Metropolitano 3 de diciembre de 2024.
Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo V, Título VI, Libro III.6, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece el régimen administrativo de la Licencia Urbanística de Publicidad Exterior LMU (41)	Proyecto de ordenanza calificado por la Secretaria de Concejo y enviado a la Comisión de Uso de Suelo el 24 de julio de 2024.
Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para la regulación y control del servicio de entregas a domicilio –Delivery	Proyecto de ordenanza calificado por la Secretaria de Concejo y enviado a la Comisión de Movilidad el 26 de febrero de 2024 y presentado en primer debate ante el Concejo Metropolitano 9 de julio de 2024.
Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio “EUCALIPTOS DE LA PULIDA”, a favor de sus copropietarios.	Proyecto de ordenanza calificado por la Secretaria de Concejo y enviado a la Comisión de Movilidad el 2 de febrero de 2024 y presentado en primer debate ante el Concejo Metropolitano 12 de noviembre de 2024.
Proyecto de Ordenanza Metropolitana del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado YANAHUAICO.	Proyecto de ordenanza calificado por la Secretaria de Concejo y enviado a la Comisión de Ordenamiento Territorial el 10 de diciembre de 2024.
Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Salud Mental del Distrito Metropolitano de Quito 2024 - 2026	Documento implementado para el funcionamiento del Consejo Consultivo de Salud Mental 2024 - 2026, el cual actualmente se encuentra conformado y sesionando de manera ordinaria según su Plan de trabajo anual
"Estrategia para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil"	Se realizó la intervención integral en Quito Wawas desde el mes de febrero por parte de la Secretaría de Salud y se han dado seguimientos, visitas técnicas en servicios de alimentación y se está efectuando las acciones de promoción
Regular el uso exclusivo y ocupación temporal de bienes de uso público del DMQ	Se emite la Resolución No.ADMQ 040-2024. Este instrumento normativo regula el uso exclusivo y la ocupación temporal del espacio público, el cual permitirá a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, emitir la Licencia Metropolitana Urbanística LMU 40-B, que autoriza el uso y ocupación del suelo en bienes de uso público de la infraestructura física de energía eléctrica, telecomunicaciones, semaforización y video vigilancia. Esta resolución promueve un instrumento clave para la regulación efectiva del espacio público, a través de este mecanismo, se garantiza un control y regulación de la infraestructura física existente en el DMQ.
Regla técnica de arquitectura y urbanismo, tomo 1 habilitación del suelo, tomo2 edificabilidad.	Se emite la Resolución No.ADMQ 035-2024 . Actualizar la regla técnica de arquitectura y urbanismo es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible, seguro y eficiente de edificaciones en la ciudad, permitiendo así edificaciones más resilientes, accesibles y en armonía con el entorno. Una normativa actualizada no solo optimiza la planificación y el uso del suelo, sino que también contribuye a la reducción de riesgos, mejora la calidad de vida de los ciudadanos y fomenta la innovación en el sector de la construcción, asegurando que las ciudades respondan de manera adecuada a los desafíos del futuro.
"Política Metropolitana de Primera Infancia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Componente Buena Salud"	" Se prioriza el acceso de las niñas y los niños a los servicios de salud con atención de equipos interdisciplinarios de la Secretaria de Salud (control del niño sano, medicina preventiva, (inmunizaciones y saneamiento ambiental). Se promueven hábitos y prácticas saludables en niños y niñas y sus familias
"Política Metropolitana de Primera Infancia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Componente Nutrición Adecuada"	"Se brinda capacitación a familias y generando capacidades y hábitos de alimentación y nutrición saludables. Se incluye cuatro tiempos de alimentación en los CEMEIs (servicio de preparación y entrega de la alimentación de los niños y niñas acorde a requerimientos nutricionales con dietas balanceadas y diferenciadas, según la edad, a fin de garantizar el crecimiento y desarrollo integral óptimo. Se dispone de un servicio de alimentación que permite garantizar la disponibilidad y el acceso a alimentos sanos."
"Política Metropolitana de Primera Infancia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Componente de Conexión afectiva "	"Se promueve la armonización de las actividades laborales y el trabajo de cuidado de padres, madres y representantes con una jornada de 8 horas de lunes a viernes. Se brinda apoyo a padres y madres en asesoramiento familiar."

"Política Metropolitana de Primera Infancia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Componente de Oportunidades para la estimulación y el aprendizaje temprano"	"Se asegura la calidad en los Centros Municipales de Educación Inicial, incluyendo infraestructura adecuada, personal capacitado y recursos suficientes. Se brinda continuidad educativa de niños y niñas en el sistema educativo municipal. Se brindar procesos educativos basados en cuatro funciones preventivas orientada a compensar situaciones de vulnerabilidad y atención prioritaria. 1. Orientadora a potenciar los conocimientos, habilidades y valores de los niños y niñas. 2. Socializadora , generando espacios que permitan desarrollar el ser social del niño o niña en un contexto socio cultural. 3. Preparatoria encaminada a formar y educar a los niños y niñas con actitudes y aptitudes para la vida. 4. Evaluativa del proceso de desarrollo integral de cada niño y niña. Se genera inclusión educativa, considerando las necesidades especiales de niños y niñas asociados o no con la discapacidad. Se concientiza a las familias sobre la importancia de la asistencia a CEMEIs para el desarrollo de procesos significativos."
Diversidades Sexogenéricas en el ámbito educativo	Implementación de un Aula Móvil dirigida a esta población para promover procesos de reinserción escolar
Uso de tecnología Educativa	Implementación de un Aula Móvil dirigida a esta población para promover procesos de reinserción escolar
Atención Psicopedagógica Integral para estudiantes con Necesidades educativas especiales de Instituciones educativas	2193 estudiantes con Necesidades Educativas Específicas atendidos en el Centro Psicopedagógico Municipal Emilio Uzcátegui, entre el periodo 2022 y 2024.
Cultura de Paz en el deporte	"Implementación de Copa Wambras 2024. -.Reglamento Copa de los Wambras 2024 -.154 equipos participantes, de 5 matrices: UDLI, FLQ, ASOLIGAS, MICROFÚTBOL, ASOLIGAS RURALES -.Aprox. 3300 Niños y niñas beneficiados/das. -.Deportistas, árbitros y dirigentes de matrices capacitados y sensibilizados".
Implementación de la Política Pública de Gobierno Abierto: Co creación del Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto - PEAGA 2024-2027	Construcción del Plan Estratégico de Acción de Gobierno Abierto del GAD del Distrito Metropolitano de Quito (2024-2027), en cumplimiento del artículo 458 del Código Municipal del GAD DMQ.
Implementación de la Política Pública de Gobierno Abierto: Directrices y lineamientos para la creación y funcionamiento del Comité de Transparencia del GAD DMQ.	Resolución del Comité de Transparencia No. 037-2024 del 06 de nov. 2024 y recopilación, procesamiento aprobación y publicación de la información de transparencia activa pasiva, pasiva, colaborativa y focalizada, en cumplimiento del artículo 458 del Código Municipal del GAD DMQ.
Implementación Modelo de Gestión del Proyecto Centros Comunitarios Somos Quito	"Guía metodológica para la implementación de procesos estandarizados en Casa Somos. 145.483 participantes de las actividades de Casa Somos 2024 16.751 talleres ejecutados 2024"
Premio “Quituuu Cara” a la Preservación Del Patrimonio Intangible – Año 2024: El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Sección X, Art. 733	"29 postulaciones entregadas para el permio ""Quituuu Cara"". Se realiza la entrega del premio que reconoce los esfuerzos ciudadanos para la preservación del patrimonio intangible y establece el proceso para la entrega anual del Premio Quituuu Cara a la iniciativa, proyecto, programa o emprendimiento ejecutado en una parroquia rural del Distrito Metropolitano de Quito, que por sus características se destacó en la preservación del patrimonio intangible de la ciudad".
Política de restauración de áreas afectadas por incendios forestales, manejo integral de fuego y prevención.	"100.000 individuos plantados, priorizando áreas de alto valor ecológico como: El Panecillo, Perla Quiteña, El Manantial, Llano Grande, Parque Metropolitano Guanguiltahua, Quebrada Saguanchi, Parque Metropolitano Bicentenario, Churroloma, Parque Metropolitano Chilibulo, Quebrada San Martín, El Trébol, Caspigasi-Calacali, Parque El Carnero, El Troje, El Inga Alto/APH Cerro Las Puntas, Comuna Angamarca, Parque Metropolitano Chilibulo, El Quinche, Parque Metropolitano del Sur y Puellaró. - 4 brigadas comunitarias para manejo integral de fuego conformadas en el 2024."
Política de gestión y manejo de ríos y quebradas del DMQ.	"Plan de manejo de Microcuencas hidrográficas. Plan estratégico integral ambiental de ríos y quebrdas del DMQ. *119 secciones de quebradas intervenidas con limpieza , cercado y reforestación. Se ha identificado 819 quebradas, en coordinación con Administraciones zonales se ha ejecutado la intervención en el año 2024 obteniendo: *110 intervenciones en 84 secciones de quebradas. *65000 metros cuadrados de limpieza en bordes y franjas de protección. *17400 metros lineales de cercado (1,74 km) *3900 ejemplares arbóreos plantados en bordes de quebradas. *90 secciones de quebradas planificadas para el 2025. *10 secciones de quebradas priorizadas para implementar soluciones basadas en la naturaleza para el 2025."
Política Pública de Descontaminación de los Ríos de Quito (2024-2045)	"Se levantó la estrategia de Descontaminación de los Ríos de Quito (2024-2045) - EPMMAPS que contempla: * Construcción de 22 plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR. * Generación hidroeléctrica 35 MW al 2027 y 43 MW al 2045. * Revitalizar los ríos del Distrito que atraviesan las parroquias Orientales, Surorientales, Norcentrales, Occidentales y Quito Norte y sus parroquias anexas. * Intercepción y tratamiento del agua residual generada en el DMQ"
Política de Gestión Integral de Residuos solidos urbanos del DMQ.	"Se realizó la actualización del Plan Metropolitano de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos no Peligrosos, Desechos Sanitarios y Escombros que contempla: *Nuevo modelo de gestión de residuos sólidos irbanos del DMQ. *Recolección diferenciada *188 rutas de recolección diferenciada implemenradas al 2027. *Nuevo complejo ambiental. *Aprovechamiento de desechos orgánicos a través de compostaje. *Generación de energía con biogas. *Reducción de gases de efecto invernadero."
Generación e implementación de la Política Pública Metropolitana de Primera Infancia 2024 – 2034.	Socialización a nivel de autoridades, ciudadanía, equipo técnico y representantes barriales de la Política Pública Metropolitana de Primera Infancia
Plan de Comercio	El Plan de Comercio del Distrito Metropolitano de Quito (PCOM28) para el periodo 2024-2028 es una estrategia integral diseñada para modernizar, fortalecer y regular el comercio en mercados municipales, el comercio autónomo y los centros comerciales populares; elementos fundamentales para el abastecimiento y desarrollo socioeconómico de Quito.
Fortalecimiento de la participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito y robustecer las políticas y gestión de presupuestos participativos con la finalidad de mejorar la distribución de recursos y la efectividad de sus resultados.	"827 Obras ejecutadas de presupuestos participativos en el 2024. 646 obras y proyectos sociales priorizados en las 65 parroquias del Distrito Metropolitano de Quito para ejecución en el 2025."
Estrategia de Gestión Integral de la Ruralidad	La Ruralidad del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con una hoja de ruta que establece: 1) un marco de inversiones para el desarrollo rural mediante proyectos ejecutados por los GAD parroquiales rurales con financiamiento municipal y 2) la definición de acciones intersectoriales que fomenten la articulación entre distintas instancias municipales en favor de un desarrollo rural integral.
Fondo de Infraestructura Comunitaria y Vialidad	Con el presupuesto asignado en el año 2024, se está ejecutando 20 obras de infraestructura comunitaria y 13 intervenciones viales.
Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito	"Se contó con la participación ciudadana para la construcción del PMDOT. El Concejo Metropolitano de Quito, aprueba la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 ? 2024, sancionada el 12 de mayo de 2025. Se implementa el visor Geográfico y repositorio de información normativa y digital ""Tu Ciudad en Línea""

Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Título II De la trabajadora y el trabajador autónomo del Libro III.3 De la Comercialización del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para el alivio administrativo para los Comerciantes Autónomos a causa de la crisis energética que afecta al Distrito Metropolitano de Quito.	Proyecto de ordenanza calificado por la Secretaria General de Concejo y enviado a la Comisión de Comercialización el 12 de diciembre de 2024.
Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Título V De la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de las Actividades Económicas del Libro III.6. De las Licencias Metropolitanas del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para el Alivio Administrativo para el ejercicio de actividades económicas a causa de la crisis energética que afecta al Distrito Metropolitano de Quito.	Proyecto de ordenanza calificado por la Secretaria de Concejo y enviado a la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria el 12 de diciembre de 2024.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2024ALCALDE/
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	SI	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2024ALCALDE/
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2024ALCALDE/
OTROS	SI	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/RC2024ALCALDE/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
En cumplimiento de los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021; Resolución No. CPCCS-PLE-SG-0310-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023; y, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025 se realizaron las siguientes acciones para la Rendición de Cuentas 2024 como autoridad electa: En Sesión Ordinaria Nro. 025 de la Asamblea Metropolitana de Quito, se designaron a los integrantes de la ciudadanía para conformar las comisiones mixtas 1 y 2. A través de las Administraciones Zonales, se ejecutaron asambleas con las unidades básicas de participación en las que se levantaron las consultas ciudadanas para el proceso de Rendición de Cuentas 2024, las mismas que fueron incorporadas con las respectivas respuestas técnicas en el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del GAD del DMQ 2024. Previo al evento de deliberación pública del 10 de julio de 2025, se envió el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del GAD del DMQ 2024, en el que se incluye los avances 2024 en el cumplimiento del Programa de Gobierno 2023 – 2027 del Alcalde Metropolitano para conocimiento de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, máxima instancia de participación ciudadana y fue difundido en la página web de la institución y redes sociales para que la ciudadanía conozca previamente la información de la gestión. Adicionalmente, se realizó la invitación al evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y como Alcalde del GAD del DMQ, a la Asamblea del DMQ, presidentes de barrios, comunas y comunidades con una difusión amplia, abierta y pública para todos los ciudadanos del DMQ. https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849 El evento de deliberación pública se realizó el 10 de julio de 2025 en el Salón de la Ciudad ubicado entre Chile y Venezuela a las 17:00, con la participación de 869 ciudadanas y ciudadanos. Con el objetivo contar con un proceso participativo y cumplir con la normativa legal vigente la Asambleísta Metropolitana, Carlota Parra Herrera, realizó la evaluación ciudadana en nombre de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. Posteriormente, se presentó como Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito la Rendición de Cuentas 2024 del GADDMQ y como autoridad electa ante la ciudadanía. Una vez finalizada la deliberación pública se conformaron 4 mesas de trabajo temáticas en las que se tuvo la participación del Alcalde Metropolitano absolviendo las demandas ciudadanas presentadas. https://www.youtube.com/watch?v=6EokSMZKsLQ&t=464s Evento Rendición de Cuentas 2024 y mesas de trabajo.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
En la deliberación pública de Rendición de Cuentas 2024 del GAD del DMQ y como autoridad electa se realizaron mesas de trabajo temáticas a fin de que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad y ejecución del programa de gobierno como Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. Se conformaron cuatro mesas de trabajo en función de los ejes del Plan de Gobierno del Alcalde, en las que se recibieron diferentes aportes de la ciudadanía con el apoyo de las autoridades del Municipio del DMQ: 1) Mesa de trabajo de los ejes: Hábitat Seguridad y Convivencia - Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo; 2) Mesa de trabajo del eje: Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación; 3) Mesa de trabajo de los ejes: Bienestar, Derechos y Protección Social - Gestión Metropolitana; y, 4) Mesa de trabajo del eje Movilidad Sostenible. 1.1. Mesa de trabajo de los ejes: Hábitat Seguridad y Convivencia - Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo, los principales aportes de esta mesa fueron: • Incremento de la socialización de los trabajos de recuperación de quebradas. • Mayor control del comercio autónomo. • Programas para reactivación de espacios públicos abandonados. • Regularización de comunas. 1.2. Mesa de trabajo del eje: Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación; los principales aportes de esta mesa fueron: • Fortalecimiento acciones de control y regulación en los mercados, ferias y plataformas. • Generación nuevos espacios y plazas de comercialización en el DMQ. • Ampliación de la compra pública a los actores de la Economía Popular y Solidaria. • Fomento de la alimentación saludable en el DMQ. • Mejoramiento los procesos de adjudicación en los mercados. • Incremento de capacitación a los comerciantes para mejora de productos y servicios. 1.3. Mesa de trabajo de los ejes: Bienestar, Derechos y Protección Social - Gestión Metropolitana, los principales aportes de esta mesa fueron: • Mejora en la accesibilidad a los servicios para las personas de grupos de atención prioritaria. • Análisis de la viabilidad para excluir a las obras de presupuestos participativos del cálculo del CEM. 1.4. Mesa de trabajo del eje Movilidad Sostenible, los principales aportes de esta mesa fueron: • Implementación de tarifa de transporte unificada para todo el DMQ. • Expansión de rutas del Trole y Metro hacia el sur. • Optimización el control a operadoras de transporte que incumplen contratos. • Mejoramiento la conectividad de ciclovías con estaciones del Metro. • Incremento en señalización adecuada en zonas periféricas. • Mantenimiento vial en sectores rurales y urbanos. https://www.youtube.com/watch?v=6EokSMZKsLQ&t=464s Evento Rendición de Cuentas 2024 y mesas de trabajo. https://www.quito.gob.ec/?page_id=10849 Documentos proceso de Rendición de Cuentas 2024